

E-0039

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO  
REUNIONES DE LAS COMISIONES DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y PESCA ~~Y SERVICIOS PÚBLICOS~~

Informe del señor Representante Armando Castaingdebat, sobre lo actuado entre los días 22 y 26 de junio de 2022, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

---

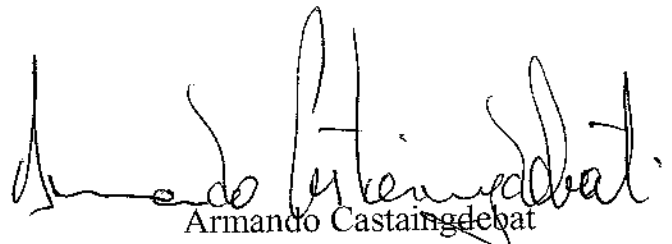




Montevideo, julio de 2022.

Con la presente, presento el Informe del Literal P. del artículo 104 de la Misión Oficial por la Reunión de la Comisión Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano.

La misma tuvo lugar, en la ciudad de Santiago de Chile entre el 22 y el 26 de junio de 2022.

  
Armando Castaingdebat  
Representante Nacional

19 07 22  
MB





---

# **I N F O R M E**

**Literal P. del art. 104**

**Santiago de Chile – junio 2022**



**Informe realizado por la Secretaría de Parlatino Uruguay**





## EMBAJADA URUGUAYA EN CHILE

Embajador: Alberto Fajardo

Funcionaria: Carina Vigilante

La señora Carina Vigilante a solicitud del Embajador Fajardo asistió a la delegación uruguaya (integrada por el Senador Alejandro Sánchez y los diputados Silvana Pérez, Federico Ruiz y Walter Cervini) en el aeropuerto, a su arribo a la ciudad de Santiago, el día 22 de junio.

A la noche, de ese mismo día, el Embajador asistido por la señora Carina Vigilante, invitó a la Delegación uruguaya a cenar, allí se integró el diputado Armando Castaingdebat.

Luego de una agradable velada, donde el Lic. Fajardo informó a la delegación de todas las novedades correspondientes, se retiraron para el descanso.

La señora Margarita Grimaldi asistió en todo momento a la delegación.

## **REUNIONES BILATERALES**

El día jueves 23 de junio, la delegación uruguaya, participó en una cena en la residencia de la Embajadora de Marruecos, Lic. Kenza El Ghali, en la ciudad de Santiago, luego de haber participado durante todo el día, en las dos reuniones de Comisiones que se realizaron, que fueron Agricultura, Ganadería y Pesca y la Comisión de Servicios Públicos.

A la misma concurren las delegaciones que se encontraban participando de las reuniones del Parlamento Latinoamericano (Argentina, Ecuador, Colombia, Aruba, Curacao, México, Bolivia) y una delegación de parlamentarios marroquíes que se encontraba en Chile, porque integrarán las reuniones de UIP que tendrá lugar en unos días en Montevideo.

Además de altas autoridades del Parlatino como su presidenta, la Senadora Silvia Giacoppo y el Secretario Ejecutivo el señor Elías Castillo.

También concurren a la cena altas autoridades del Parlamento Chileno y personalidades de la cultura y la sociedad de este país anfitrión.

Los asesores y secretarios de todas las delegaciones y del Parlatino se hicieron presentes.

En un clima de armonía y cordialidad, la delegación uruguaya pudo interactuar con los invitados presentes, generando vínculos para futuro.

Terminada la celebración, la delegación regreso a su Hotel.



*Embajada del Reino de Marruecos  
Santiago*



سفارة المملكة المغربية  
سانتياغو

DELEGACION MARRUECOS:

- Enaam MAYARA  
Presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos (Senado)
- Zakaria LAHNINI  
Jefe de Gabinete del Presidente
- Naila TAZI  
Presidenta de la Comisión de Exteriores de la Cámara de Representantes (Senado)
- Hassan AZARKAN  
Encargado de Relaciones Internacionales de la Cámara de Consejeros (Senado)
- Ahmed LAKHRIF – Parlamentario
- Abdelkader SALAMA – Parlamentario
- Hicham Lakhal  
Periodista - Director de Polo de la Agencia marroquí de noticias MAP para América del Sur





## **INTEGRACIÓN DELEGACIÓN URUGUAYA**

**Reuniones de:** Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y Servicios Públicos.

**Lugar:** Santiago de Chile (Chile)

**Fecha:** 22 al 26 de junio

**Integración de la Delegación:** Senador Alejandro Sánchez  
(Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca)

Diputado Armando Castaingdebat (miembro)

Diputado Walter Cervini (miembro)

Diputada Silvana Pérez Bonavita

(miembro de la Comisión de Servicios Públicos)

Diputado Federico Ruiz

(miembro)

Por la Secretaría de Parlatino Uruguay

Señora Margarita Grimaldi





# COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

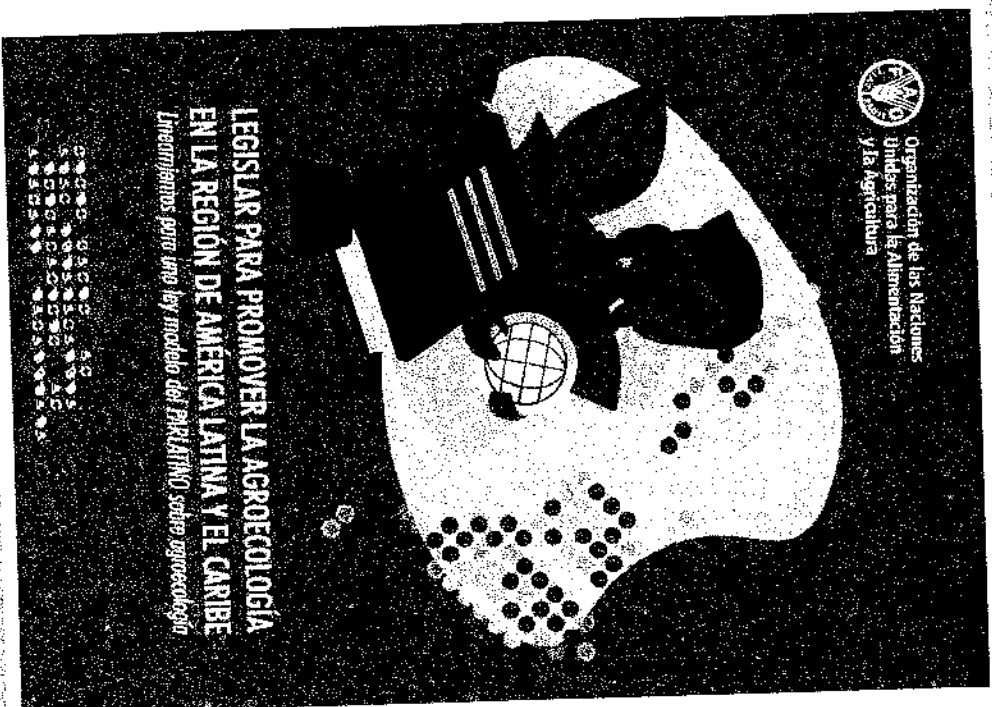
**EXPOSICIONES**









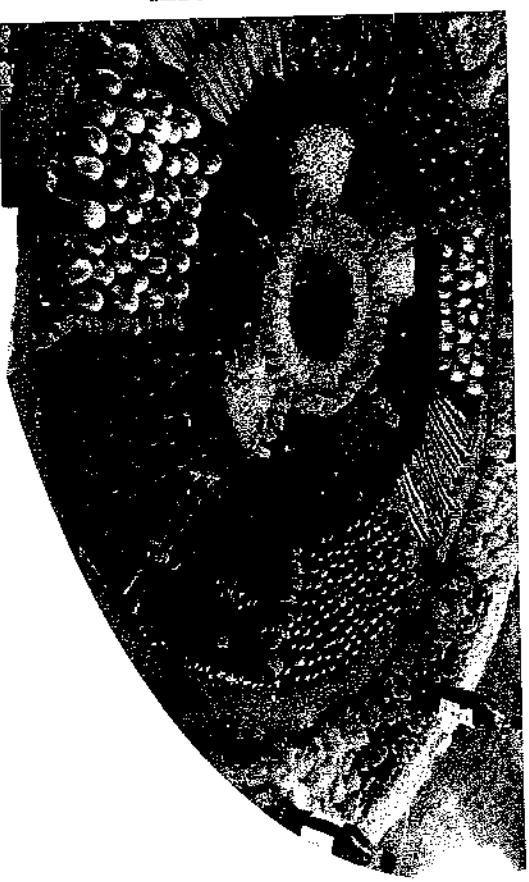


**El examen de experiencias significativas en el curso de la experimentación en el nivel internacional confirma que la ley agroecológica es practicable, concreta, presente y urgente.**



# AGROECOLOGÍA

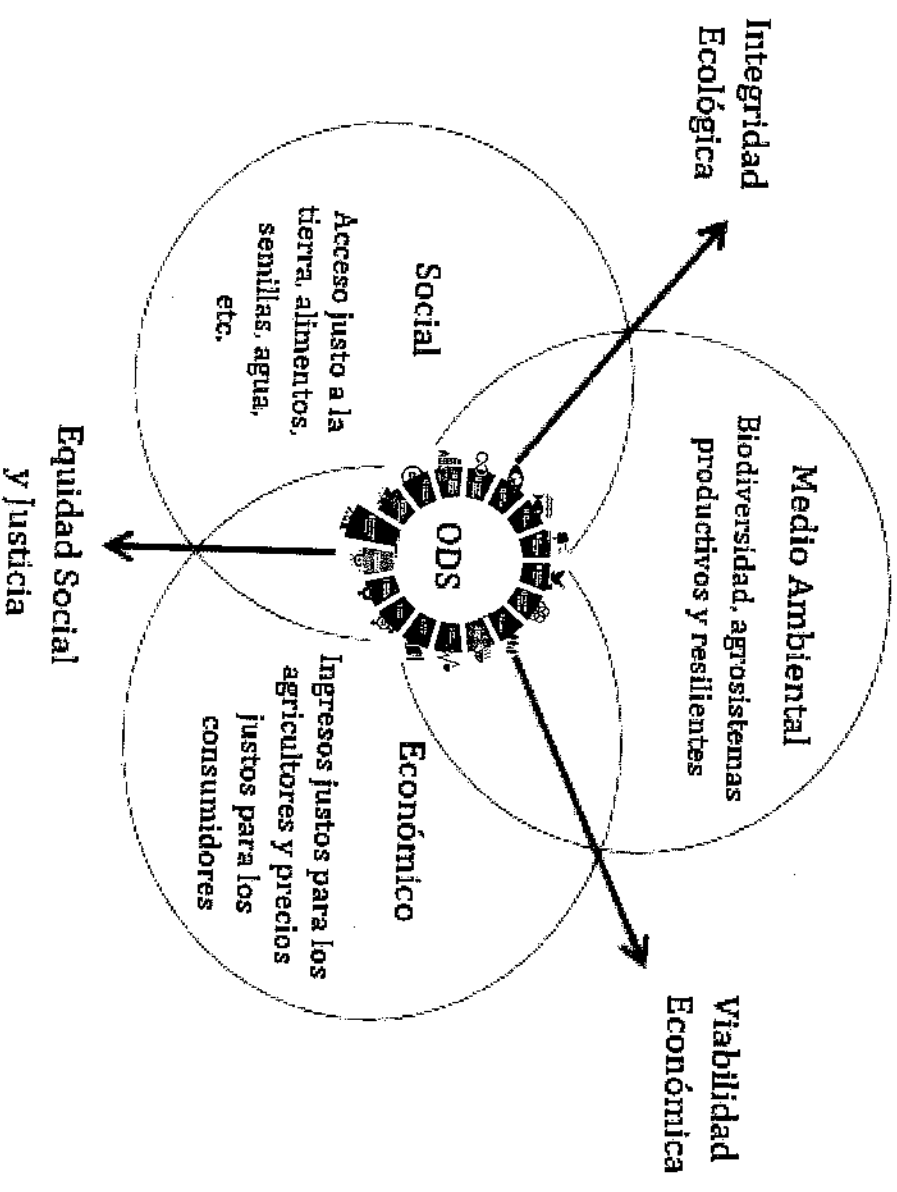
- La agroecología es una disciplina científica, un conjunto de prácticas y un movimiento social.
- Aboga por rediseñar los sistemas actuales de producción, transformación y alimentación, motivada siempre por una meta general: la sostenibilidad de cada una de los eslabones que componen la cadena agrícola y alimentaria.
- En 2018, con base en un amplio proceso de consulta internacional que involucró gobiernos, académicos, sociedad civil, la FAO, en conjunto con otras organizaciones de la ONU lanzó la Iniciativa de Escalamiento de la Agroecología (Scaling up Agroecology Initiative).





# Agroecología y los ODS

La agroecología está vinculada a todos los ODS y puede contribuir directa e indirectamente al avance de cada uno, al proporcionar estrategias técnicas y sociales para remodelar los sistemas alimentarios del mundo.





# Pensamiento Sistémico

## Operacionalización

Los **10 elementos de la agroecología** proporcionan un marco de acción que promueve la sostenibilidad en todo el Sistema agro-alimenticio.

Opera en las 3 dimensiones de sostenibilidad

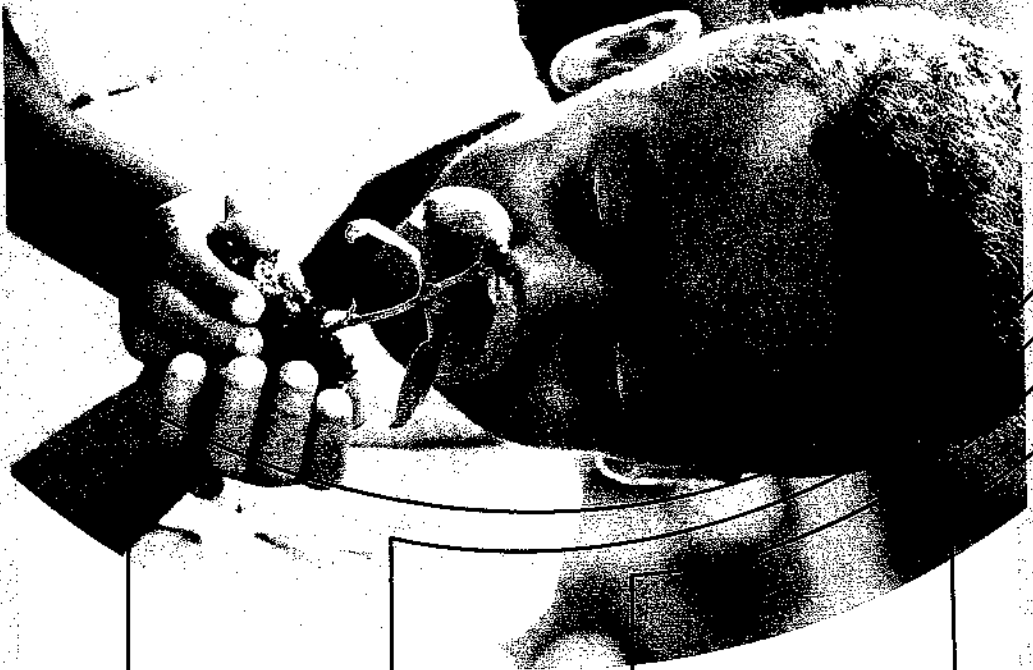
- **Medioambiental**
- **Social**
- **Económica**

## Desafíos emergentes

Los problemas del hambre y la desnutrición están vinculados a temas de equidad, justicia y empleo, género, juventud, junto con la sostenibilidad ambiental.

## Objetivos

La transición existosa a sistemas agroalimentarios necesita pensamiento sistémico y enfoques centrados en las necesidades de las personas, con una vision de largo plazo.



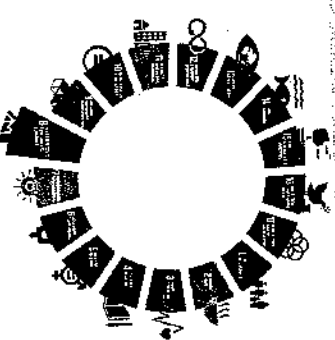
1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It also highlights the need for regular audits to ensure compliance with applicable laws and regulations.

3. Furthermore, the document emphasizes the role of technology in streamlining financial processes and reducing errors.



# Contexto Político Internacional



El Comité Mundial de Seguridad Alimentaria (CSA) aprobó en 2021 las Recomendaciones Políticas: **LOS ENFOQUES AGROECOLÓGICOS Y OTROS ENFOQUES INNOVADORES EN FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS QUE MEJORAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

**Coalición por la Transformación de los Sistemas Alimentarios por medio de la Agroecología**



# Contexto Legal de la Agroecología

- En los últimos 30 años, ha habido un incremento importante de leyes, políticas y regulaciones que apoyan al desarrollo sustentable de sistemas productivos agrícolas y alimenticios.
- El enfoque de sostenibilidad no solo está en la seguridad y producción de alimentos saludables, estos deben ser considerados en su totalidad y complejidad.
- La multifuncionalidad de los marcos legales de apoyo a la agroecológica incluye servicios ecosistémicos y socio-económicos fundamentales a nivel colectivo.

The image shows three overlapping legal documents from Peru. The top document is the 'Ley de Fomento a la Producción Agroecológica' (Law No. 30271) issued by the Ministry of Agriculture and Irrigation. The middle document is the 'Decreto Ley de Reg. de Alimentos' (Decree Law No. 27122) issued by the Ministry of Health. The bottom document is another 'Ley de Fomento a la Producción Agroecológica' (Law No. 30271) issued by the Ministry of Agriculture and Irrigation. The documents are partially obscured and tilted.

La Región de Latinoamérica y el Caribe cuenta con mayor número de marcos legales y políticos de apoyo a la agroecología.



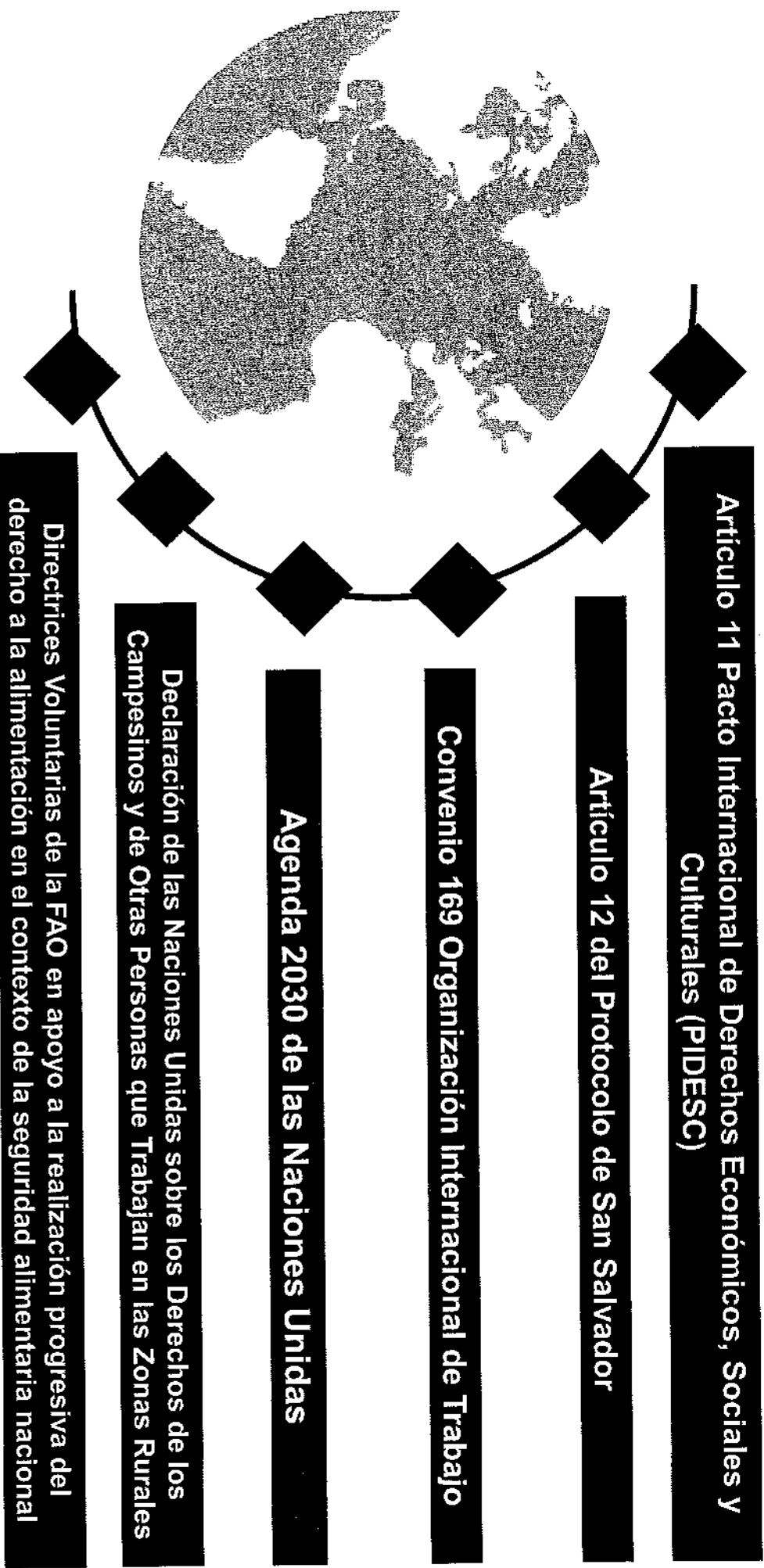
## Multifuncionalidad de los Marcos Legales de apoyo a la Agroecología

- Conservación de la **Biodiversidad** y gestión de los **recursos naturales**
- Mitigación y adaptación al cambio climático
- Reducción y eliminación del uso de insumos externos (incremento socio-económico de los agricultores)
- Reconocimiento y valorización del trabajo de **mujeres y jóvenes**
- Priorizar el trabajo humano de los agricultores familiares
- Acceso a créditos, seguros agrícolas, inversión comunitaria, etc.
- Educación y protección de la identidad cultural del territorio
- Acceso a mercados locales de circuitos cortos.
- Priorizar la producción sostenible en programas de compras públicas
- Revalorización de la producción agroecológica
- Garantizar un proceso participativo en la toma de decisiones





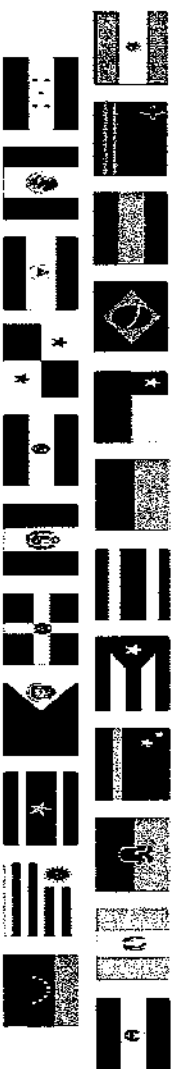
# Fundamentos de la agroecología en el derecho internacional







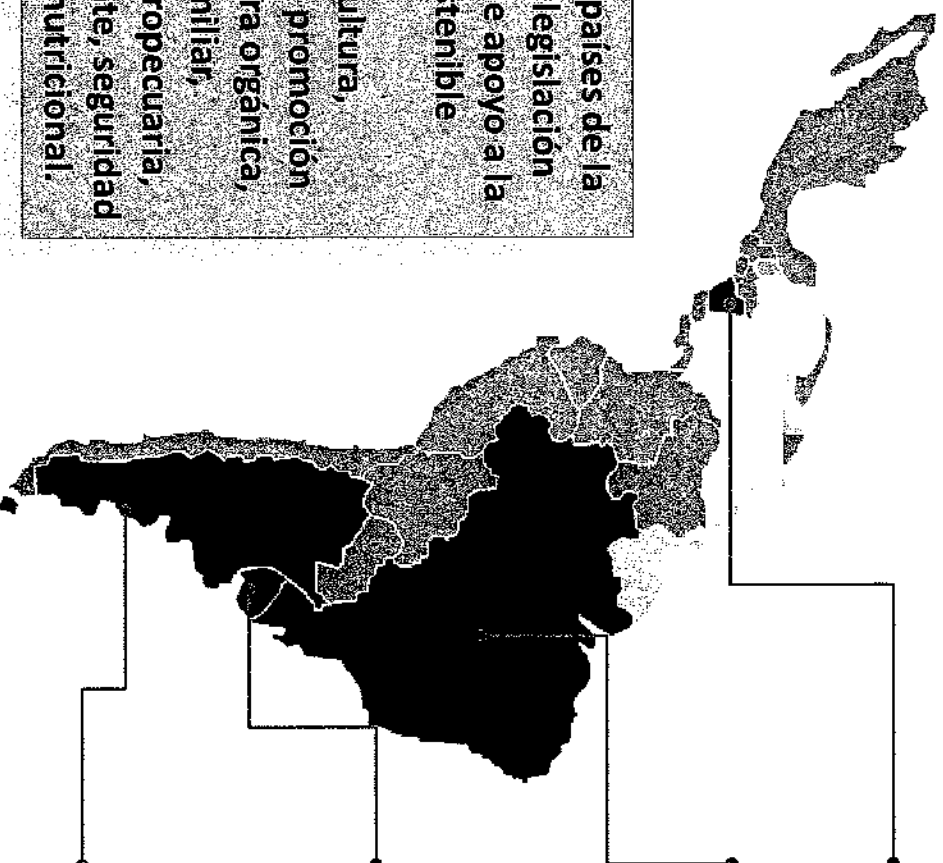
## Rol legislativo del PARLATINO



- A través de sus legislaciones modelo, ha instalado temáticas clave en la agenda pública y política de la región, incidiendo en las legislaciones nacionales en materias como SAN, AE, pesca artesanal o en pequeña escala, AF, sistemas comunitarios de agua y saneamiento y cambio climático
- Una ley modelo de agroecología puede aportar a la unificación legislativa regional en la materia, dando respuesta en forma integral a los grandes desafíos que los países enfrentan para avanzar hacia una transición agroecológica



# Legislación doméstica sobre agroecología en América Latina y el Caribe



## Nicaragua

- Ley de fomento a la producción agroecológica u orgánica (incluido reglamento y reglas técnicas)

## Brasil

- Ley que promueve la agroecología y la producción orgánica en la agricultura familiar estatal.
- Ley que crea la Política Estatal de Agroecología y Producción Orgánica (PEAPO)
- (10+ marcos legales nacionales y estatales)

## Uruguay

- Declaración de interés general y creación de una Comisión Honoraria Nacional y Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas

## Argentina

- Ley de Fomento a la Producción Agroecológica

Muchos otros países de la región, tienen legislación desagregada de apoyo a la agricultura sostenible

Leyes de agricultura, Biodiversidad, promoción de la agricultura orgánica, agricultura familiar, producción agropecuaria, medio ambiente, seguridad alimentaria y nutricional.



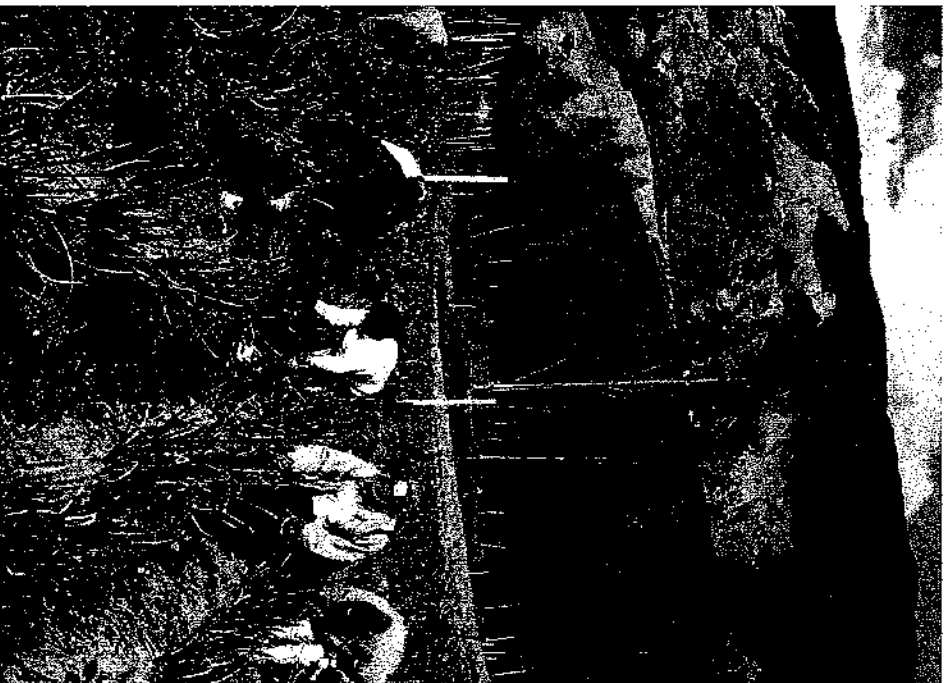
# Contenido de una Ley de Agroecología

- Objeto
- Definiciones
- Dimensiones
- Principios
- Deberes del Estado
- Ente Rector
- Sistema de registro de productores agroecológicos
- Sistemas de monitoreo y vigilancia
- Educación, ciencia y tecnología
- Participación
- Cultura y tradiciones culinarias
- Recursos financieros, fomento e incentivos
- Situaciones de emergencia





## Mensajes Finales



- Una ley modelo en agroecología sería un proceso vanguardista que contribuiría al rediseño de los modelos de producción agrícola y sistemas alimentarios.
- Permitiría unificar legislación dispersa y avanzar hacia el logro de los ODS abarcando todos los aspectos de los sistemas alimentarios y agrícolas.
- Al mismo tiempo sería un aporte fundamental en la erradicación del hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional en la región.
- Hay una propuesta concreta de cooperación técnica sobre este tema entre la FAO, la Assemblée Parlementaire de la Francophonie (APF) y el Parlatino.







Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations



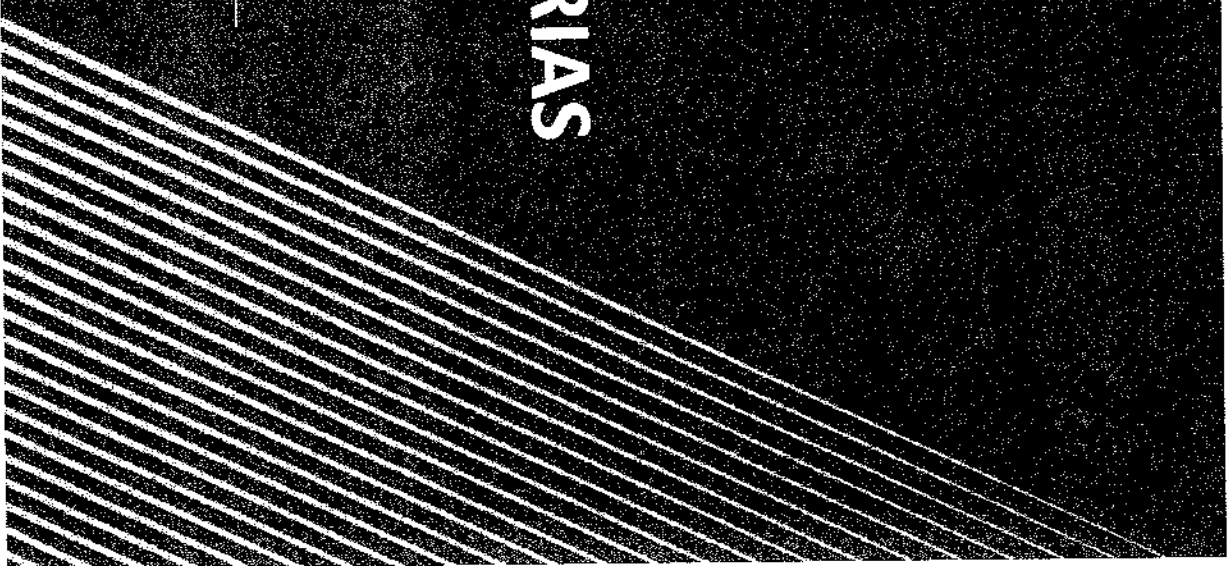
Cooperativismo y Asociativismo Rural en ALC

# HACIA UNA LEY MODELO DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

**Ignacio Moncayo**

Consultor Agenda Cooperativas

Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe





Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

SUSTAINABLE  
DEVELOPMENT  
GOALS

## CONTENIDOS

- Contexto y alcance
- Situación actual y brechas
- Conclusiones y propuesta de trabajo

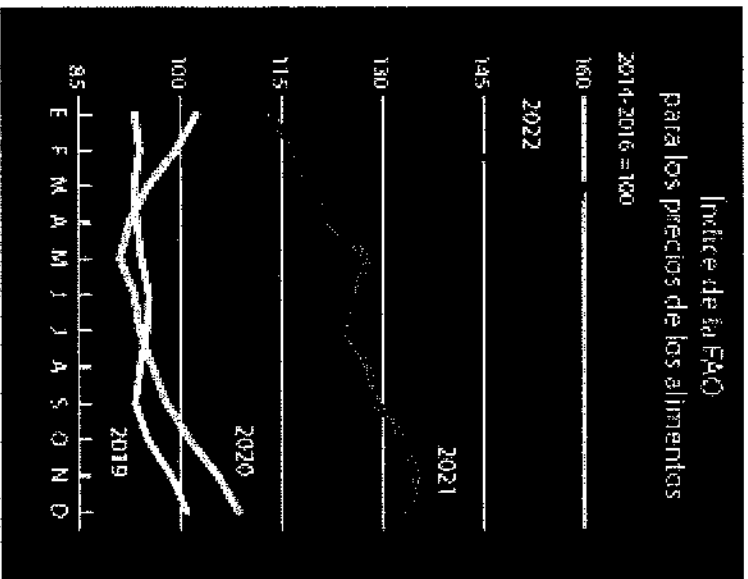




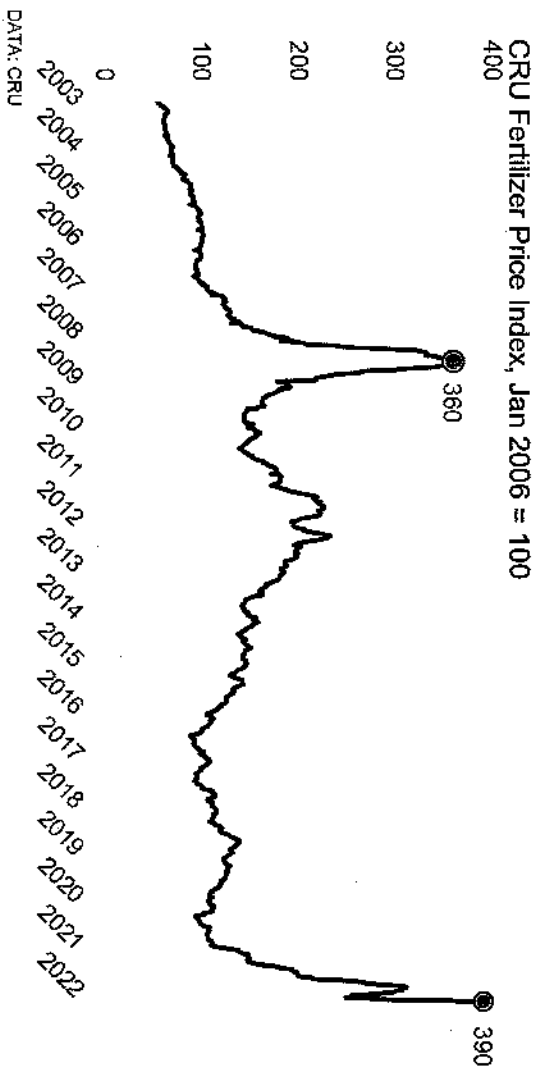
Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations



# 1. UN CONTEXTO DESAFIANTE



+22,8% interanual (mayo)



- Crisis acumuladas: pandemia, interrupciones logísticas, precios de alimentos e insumos, crisis climática.
- ¿Vendrán más crisis?

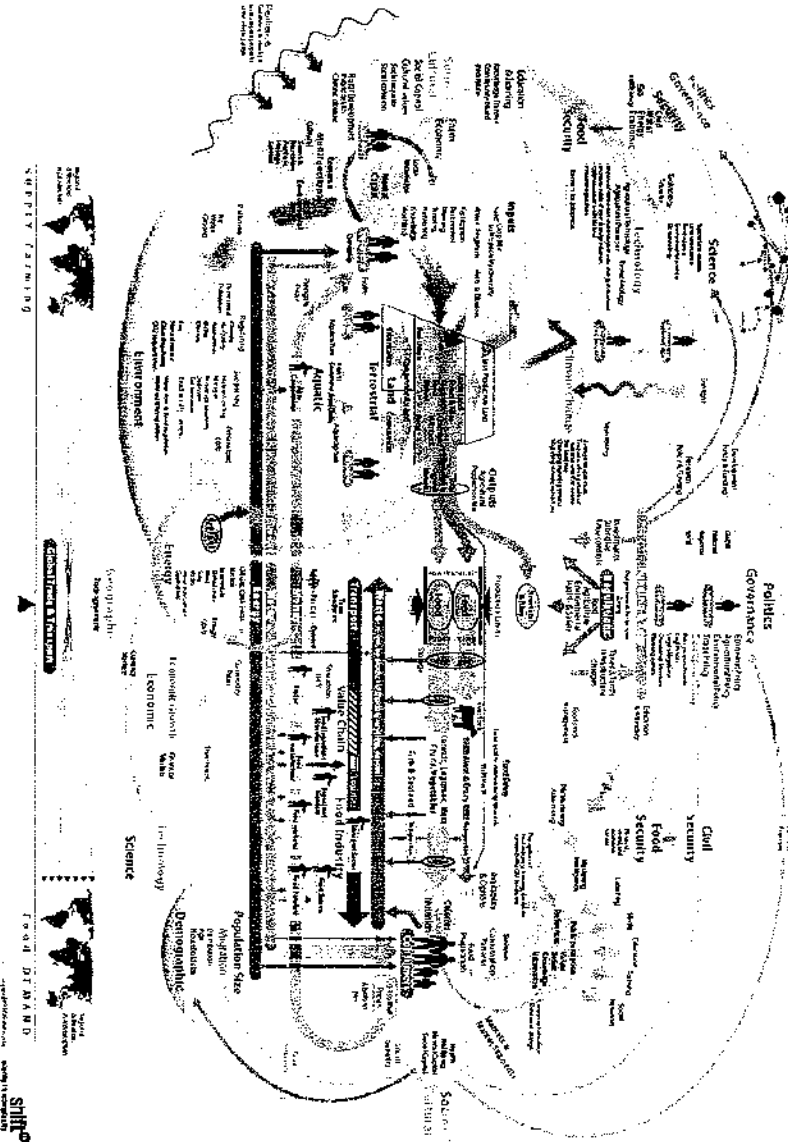


Food and Agriculture Organization of the United Nations

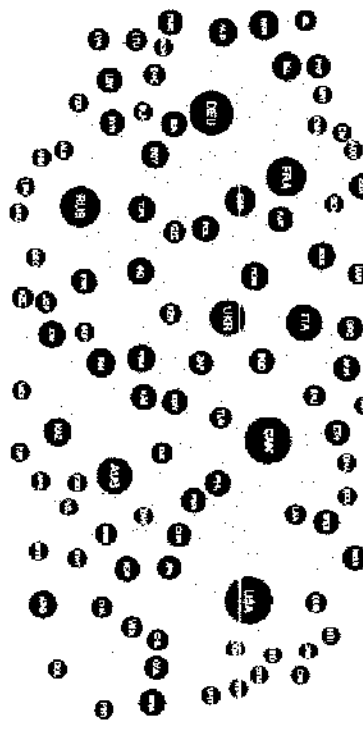
SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS

# The Global Food System

Food System Map  
Version 12, March, 2009



### Wheat Trade Network, 2009



### Rice Trade Network, 2009

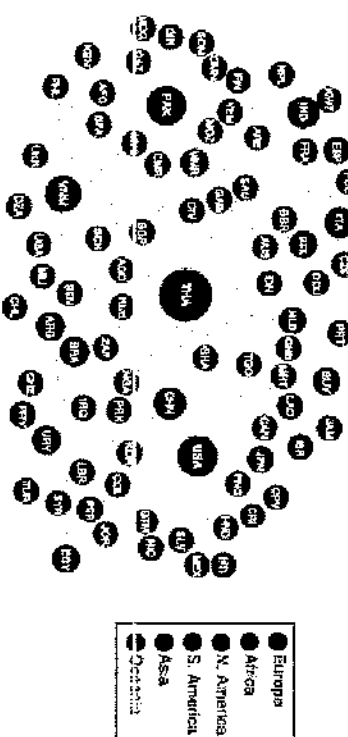


Figure 1. Wheat and rice trade networks, showing the largest export and import countries. Rice: 80% of total trade. Rice exports: 1.5 million metric tons. Rice imports: 1.5 million metric tons. Wheat: 1.5 million metric tons. Wheat exports: 1.5 million metric tons. Wheat imports: 1.5 million metric tons. Note: The size of the nodes is proportional to the volume of exports and imports. The size of the lines is proportional to the volume of trade. The size of the nodes is proportional to the volume of exports and imports. The size of the lines is proportional to the volume of trade. The size of the nodes is proportional to the volume of exports and imports. The size of the lines is proportional to the volume of trade.

Los sistemas agroalimentarios son complejos, basados en muchas interacciones. En condiciones ideales son resilientes, pero nodos dominantes y fuertemente conectados generan sistemas frágiles.



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

SUSTAINABLE  
DEVELOPMENT  
GOALS

# Forbes

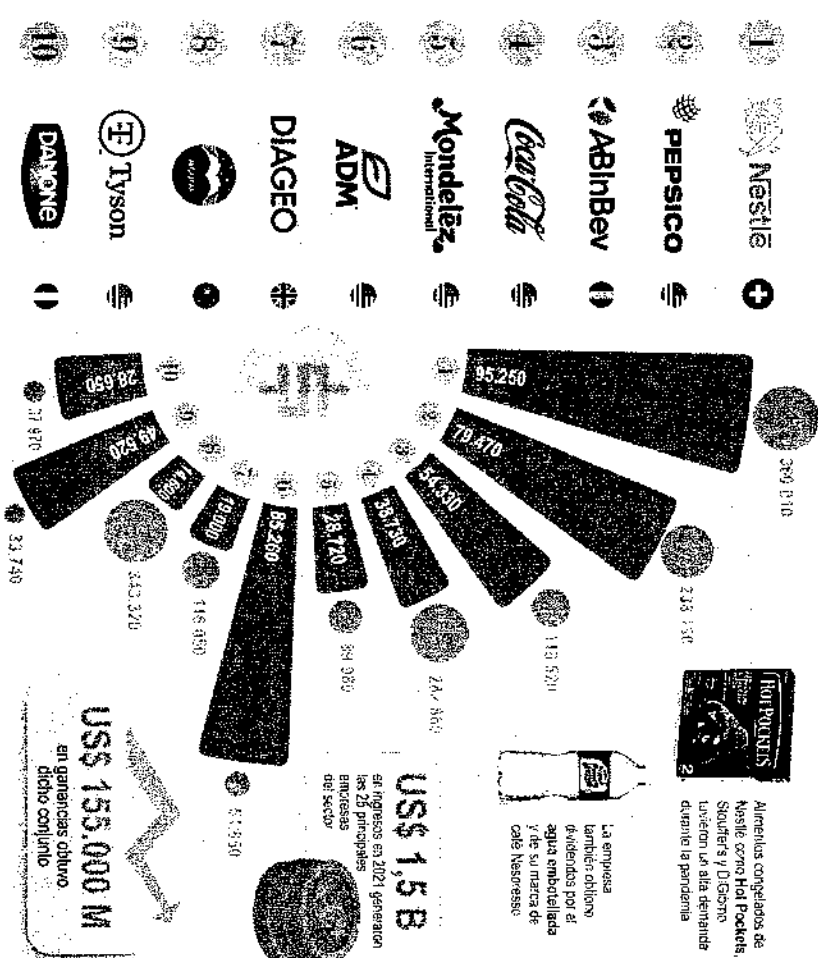
Las suizas Nestlé retuvo de nuevo el primer lugar del listado de las mejores compañías de alimentos de la revista Forbes

Todas las cifras en millones de dólares

## Top 10

Ventas 2021

Valor de mercado

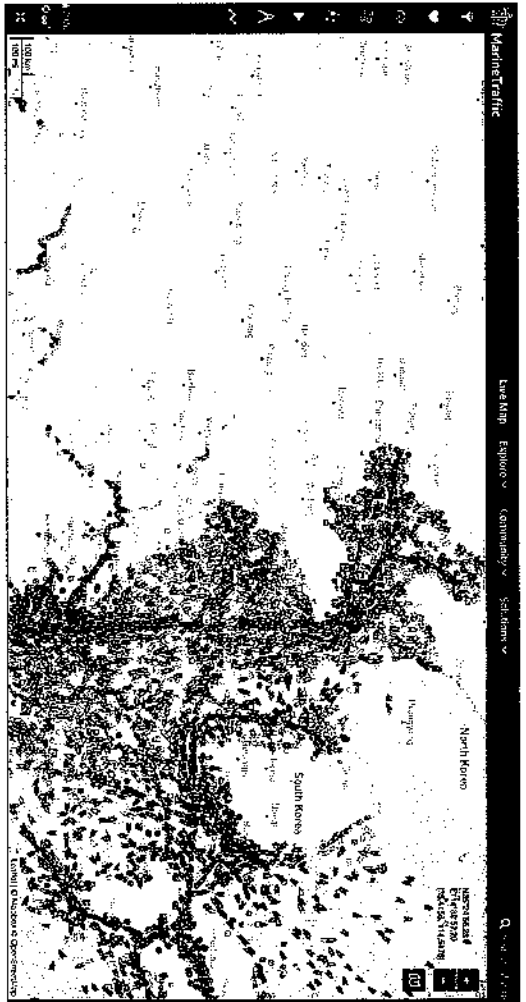


**Hot Pockets**  
Alimentación congelada de Nestlé como Hot Pockets, Soufflés y DiGiorno. Lavieron una alta demanda durante la pandemia.

La empresa también obtiene ganancias por el agua embotellada y de su marca de café Nespresso.

**US\$ 1,5 B**  
El ingreso en 2021 generaron las 20 principales empresas del sector.

**US\$ 155.000 M**  
en ganancias obtuvo dicho conjunto.





Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

SUSTAINABLE  
DEVELOPMENT  
GOALS

En todo el mundo los sistemas agroalimentarios emiten hasta un **tercio de los GEI**, contribuyen al **80% de la deforestación de bosques tropicales** y son uno de los principales impulsores de la degradación del suelo y la desertificación, la escasez de agua y la disminución de la biodiversidad.

En el mundo, cada día más de **30.000 personas se ven obligadas a huir de sus hogares** a causa del conflicto y la persecución.

Los pueblos indígenas son los guardianes del **80% de la biodiversidad terrestre del mundo** en el 22% de la superficie de la Tierra, y sin embargo, a escala mundial, **sufren tasas más altas de pobreza, malnutrición y desplazamientos internos** en comparación con los grupos no indígenas.

A escala mundial las mujeres tienen un **10% más de probabilidades que los hombres de padecer inseguridad alimentaria moderada o grave.**

Más de **3.000 millones** de personas no pueden permitirse una alimentación saludable.

**Dos tercios de aquellos que experimentan un alto grado de inseguridad alimentaria aguda son productores de alimentos rurales.**

En 2020, **267 millones** de personas padecieron inseguridad alimentaria moderada o grave en América Latina y el Caribe. Es decir, **60 millones más de personas que en 2019** no tuvieron acceso físico o económico a comida en cantidad o calidad suficiente para su salud y desarrollo.



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

SUSTAINABLE  
DEVELOPMENT  
GOALS

Se hace necesario transformar los sistemas agroalimentarios para hacerlos más  
eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, sin dejar a nadie atrás.



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA	<b>2</b> HUNTEO CERO	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD	<b>5</b> EQUIDAD DE GÉNERO	<b>6</b> AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO
<b>7</b> ENERGÍA ASESORADA Y ACCESIBLE	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA	<b>14</b> VIDA SUBMARINA	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS SOSTENIBLES	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>

**MEJOR PRODUCCIÓN**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, a través de cadenas de suministro alimentario y agrícola eficientes e inclusivas en los planos local, regional y mundial, asegurando la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios en condiciones climáticas y ambientales cambiantes

**MEJOR NUTRICIÓN**

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición todas sus formas, en particular promoviendo alimentos nutritivos y aumentando el acceso a dietas saludables

**MEJOR AMBIENTE**

Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y luchar contra el cambio climático (reducción, reutilización, reciclado, gestión de los residuos) mediante sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles

**UNA VIDA MEJOR**

Promover el crecimiento económico inclusivo mediante la reducción de las desigualdades (zonas urbanas y rurales, países ricos y pobres, hombres y mujeres)



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

SUSTAINABLE  
DEVELOPMENT  
GOALS

## Las cooperativas...

- **Son eficientes:** generan mejores condiciones para acceder a financiamiento, mercados, servicios, bienes e insumos a menores precios.
- **Son inclusivas:** fomentan la participación de la agricultura familiar en las cadenas de valor y a través de encadenamientos productivos virtuosos, reducen las asimetrías de poder y contrapesan la concentración.
- **Son resilientes:** su escala permite enfrentar las crisis económicas en mejores condiciones, son flexibles y adaptables a los cambios, gestionan mejor los riesgos y se basan en procesos democráticos y transparentes para la toma de decisiones.
- **Son sostenibles:** incrementan el capital social de los agricultores, mejoran la calidad de vida de sus asociados, propician el trabajo decente y contribuyen a la gobernanza territorial y de los RRNN.

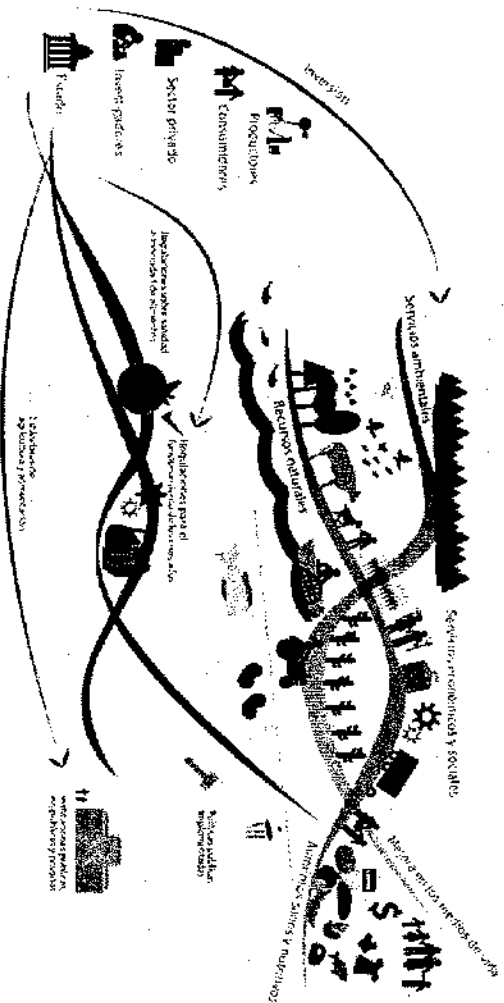




Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations



## 2. ALCANCE PROPUESTO: COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS



Enfoque sistémico e integral: Permite reconocer el rol de las **cooperativas como actores relevantes de los sistemas agroalimentarios** (producción de fibras, sistemas agroforestales, agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, transformación, logística, financiamiento y seguros, distribución, economía circular, etc).

Valora el enfoque histórico de las cooperativas como promotoras de cohesión social.

Permite fortalecer la colaboración intercooperativas.

Permite ampliar el alcance a nuevos actores: procesadores, proveedores de servicios, consumidores, jóvenes, mujeres, pueblos indígenas, innovadores.

Promueve más y mejores servicios cooperativos: desarrollo rural, bioeconomía, servicios ecosistémicos, digitalización, consumo responsable, circuitos cortos, marcas colectivas, entre otros.



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

SUSTAINABLE  
DEVELOPMENT  
GOALS

### 3. UN SECTOR COOPERATIVO QUE CRECE



Cooperativas de las Américas  
Región de la Alianza Cooperativa  
Internacional

- Durante 2019, Cooperativas de las Américas realizó un Mapeo Estadístico Cooperativo con el aporte financiero de la Unión Europea.
- Las estadísticas difieren de año de recolección, así como hay países que no recolectan algunos datos o estadísticas cooperativas en lo absoluto.
- 71.800 cooperativas activas aproximadamente.
- Casi 2.000.000 de empleos directos.
- Más de 445.000.000 de membresías.

País	Cooperativas	Empleos	Asociados
Argentina	8.618	193.760	17.818.197
Bolivia	1.170	29.550	2.280.015
Costa Rica	594	17.599	860.855
Brasil	6.828	425.318	14.618.720
Canada	5.846	103.470	8.000.000
Chile	1.320	10.932	2.005.646
Colombia	3.205	139.093	6.290.927
Curazao	8	150	26.772
Rep Dominicana	916		1.906.534
Ecuador	3.110		8.064.509
El Salvador	1.309		604.389
Guatemala	969	89.323	2.232.738
Haiti	1.300	529	529.209
Honduras	1.107		
Jamaica	121	1.109	988.719
Mexico	142		5.140.944
Panama	479		213.165
Paraguay	450	35.858	1.410.313
Peru	1.245	16.723	19.972.671
Puerto Rico	113		104.948
St Kitts and Nevis	4	52	20.958
Uruguay	3.653	11.103	1.285.193
USA	29.285	856.310	350.871.790
<b>Total</b>	<b>71.792</b>	<b>1.930.879</b>	<b>445.247.212</b>

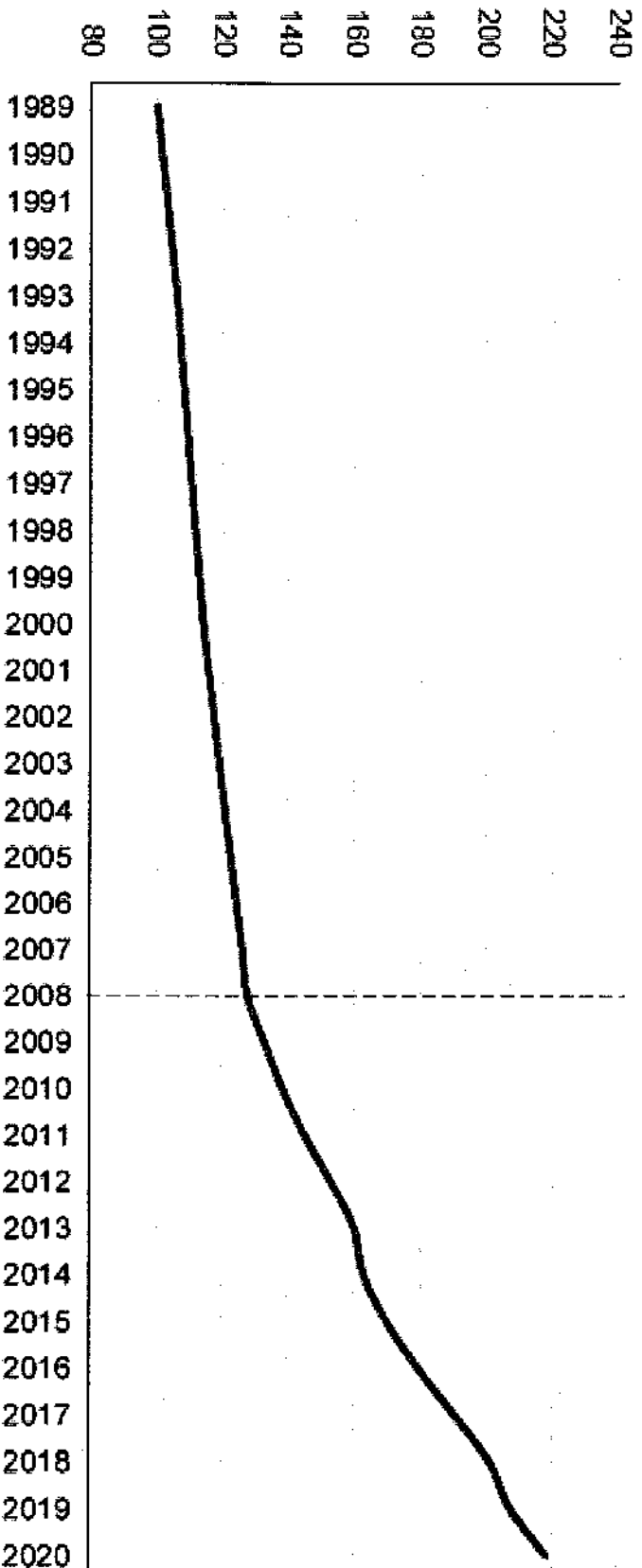


Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations



- Entre 2008 y 2020, la tasa de crecimiento de las cooperativas en la región ha promediado un 4,8% anual, impulsada por:
- Generación y mejoramiento de legislación/normativas e institucionalidad de fomento
  - Ejecución de políticas públicas de empleo y seguridad social a través de las cooperativas

**Tendencia en la presencia de cooperativas en América Latina, 1989-2020 (1980=100)**



Fuente: F. Correa (ed.), "Instituciones y políticas públicas para el desarrollo cooperativo en América Latina", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/203/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

SUSTAINABLE  
DEVELOPMENT  
GOALS

# Datos de cooperativas agralimentarias

Cooperativas de las Américas en la representación regional de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) como cuyo objetivo es promover el fortalecimiento del modelo cooperativo en el nuevo entorno económico, político, social y comunitario. Los miembros de la ACI

## REDACOP

La Red de Cooperativas Agrícolas de las Américas es el órgano sectorial de las cooperativas de las Américas fundada en el año 2011. En ella, busca fortalecer las organizaciones cooperativas de agricultores, a través de acciones conjuntas y acción conjunta en diversas áreas, promoviendo la intercooperación en las organizaciones a nivel de regiones, áreas prácticas e innovación técnica.

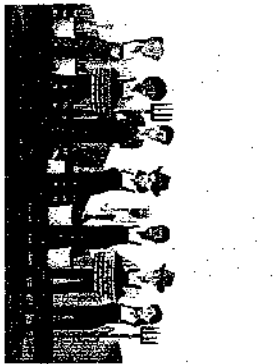
## COOPERATIVAS EN AMÉRICA

**+133.000** Cooperativas en la región aproximadamente.  
**12,9%** De la población se encuentra asociada a una cooperativa aproximadamente.  
**+14,1** Millones de empleos directos generados por las cooperativas aproximadamente.

**+38.000** De las 133.000 cooperativas de América Latina se han incorporado.

Cooperativas de las Américas identifica la Agricultura Familiar (AF) como aquellas unidades agropecuarias en las que el proceso productivo es realizado en su mayoría por el núcleo familiar administrador de la tierra.

## AGRICULTURA FAMILIAR EN AMÉRICA LATINA



### El 81,1% de las unidades agrícolas son familiares

Según estimaciones, a partir de los diversos censos agropecuarios realizados en los países de América Latina y el Caribe, se estima que hasta un 81,1% de las unidades agropecuarias son de carácter familiar. Siendo la administración de estas unidades productivas a cargo de una familia que históricamente han participado en las decisiones de gestión de empleo en territorios vulnerables y altamente explotados en regiones como el Cono Sur y el Cono Norte de América Latina.

**6,4** Millones de productores familiares a nivel de América Latina.  
**29** Cooperativas agropecuarias de América Latina.  
**125.000** Millones de hectáreas de tierra cultivada por las cooperativas.

## COOP

Cooperativas de las Américas  
Región de la América Latina

**EN CIFRAS**  
**29,5%** De la superficie agrícola en América Latina.  
**23,1** El promedio de hectáreas ocupadas por unidades productivas de AF en AL.  
**39,5%** Contribuyen con la superficie de AF.

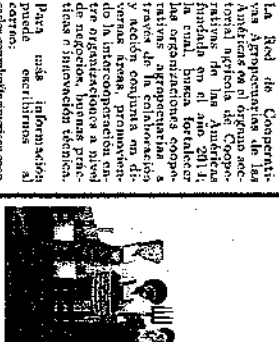
## COOPERATIVAS EN ARGENTINA

**8.618** Total de cooperativas registradas en el registro público.  
**40,2%** De la población agrícola se encuentra asociada a una cooperativa.  
**193.760** Cabezas de empleos directos generados por las cooperativas.

**546** De las 8.618 cooperativas de Argentina se han incorporado.

Cooperativas de las Américas identifica la Agricultura Familiar (AF) como aquellas unidades agropecuarias en las que el proceso productivo es realizado en su mayoría por el núcleo familiar administrador de la tierra.

## AGRICULTURA FAMILIAR EN ARGENTINA



### El 65,6% de las unidades agrícolas son familiares

En el año 2011, la EAO publicó una nota llamada "Argentina: El rol de la Agricultura Familiar" en la que se estima que hasta un 65,6% de las unidades agropecuarias son de carácter familiar. Siendo la administración de estas unidades productivas a cargo de una familia que históricamente han participado en las decisiones de gestión de empleo en territorios vulnerables y altamente explotados en regiones como el Cono Sur y el Cono Norte de América Latina.

**539%** De las 8.618 cooperativas de Argentina se han incorporado.

## COOP

Cooperativas de las Américas  
Región de la América Latina

**EN CIFRAS**  
**13%** De la superficie agrícola en Argentina.  
**107,5** El promedio de hectáreas ocupadas por unidades productivas de AF en Argentina.  
**18%** Contribuyen con la superficie de AF.

## COOPERATIVAS EN AMÉRICA LATINA

**170** Cooperativas agropecuarias de América Latina.  
**44.601** Millones de hectáreas de tierra cultivada por las cooperativas.

**539%** De las 8.618 cooperativas de Argentina se han incorporado.



Food and Agriculture Organization of the United Nations

SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS

Cooperativas de las Américas en la representación regional de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) para el continente americano, cuyo objetivo es promover el fortalecimiento en el nuevo entorno económico, político, social y comercial, apoyando a las organizaciones miembros de la ACI.

**REDACCOOP**

La Red de Cooperativas Agropecuarias de las Américas es el órgano sectorial agrícola de Cooperativas de las Américas en el cual, luego, fortalecer las organizaciones cooperativas agropecuarias a través de la colaboración y acción conjunta en el desarrollo de la actividad de la información, gestión de negocios, buenas prácticas e innovación tecnológica.

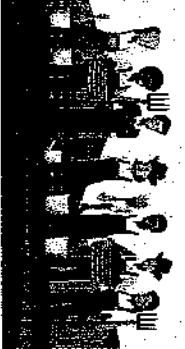
**COOPERATIVAS EN COLOMBIA**

**3.205** En el año 2015 el Sistema Nacional de Cooperativas Agropecuarias de Colombia reportó un crecimiento del 12,8% en las unidades productivas agropecuarias. **139.093** El total de unidades productivas agropecuarias en Colombia es de 139.093.

Cooperativas de las Américas identifica la Agricultura Familiar (AF) como aquellas unidades agropecuarias en las que el proceso productivo es realizado en su mayoría por el núcleo familiar administrador de la tierra.

**CCOP** Cooperativas de las Américas Región de la Amazona Cooperativa Internacional

**AGRICULTURA FAMILIAR EN COLOMBIA**



**EN CIFRAS**

- 14% En el sector agrícola agropecuario por la actividad agropecuaria.
- 4,5 El promedio de las unidades agropecuarias por familia productiva de AF.
- 72% El porcentaje de la AF en PIB de sector agrícola.
- 57% El porcentaje de las unidades agropecuarias de las Américas en el continente.

**El 78,4% de las unidades agrícolas son familiares!**

En el año 2015 el Sistema Nacional de Cooperativas Agropecuarias de Colombia reportó un crecimiento del 12,8% en las unidades productivas agropecuarias. Estas unidades de AF producen el 67% aproximadamente del PIB agropecuario del país. Sin embargo, a nivel sectorial, los productores agropecuarios a nivel nacional representan el 6,2% del PIB.

**III Censo Nacional Agropecuario 2014**

**109.555** Total de productores agropecuarios en Colombia.

**16.728** Total de productores agropecuarios en la Amazona.

**2.786** Muestras de ESD incluidas por cooperativas agropecuarias en 2015.

Cooperativas de las Américas en la representación regional de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) para el continente americano, cuyo objetivo es promover el fortalecimiento en el nuevo entorno económico, político, social y comercial, apoyando a las organizaciones miembros de la ACI.

**REDACCOOP**

La Red de Cooperativas Agropecuarias de las Américas es el órgano sectorial agrícola de Cooperativas de las Américas en el cual, luego, fortalecer las organizaciones cooperativas agropecuarias a través de la colaboración y acción conjunta en el desarrollo de la actividad de la información, gestión de negocios, buenas prácticas e innovación tecnológica.

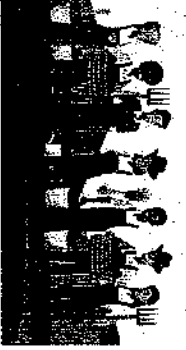
**COOPERATIVAS EN COSTA RICA**

**594** En el año 2015 el Sistema Nacional de Cooperativas Agropecuarias de Costa Rica reportó un crecimiento del 21% en las unidades productivas agropecuarias. **21.632** El total de unidades productivas agropecuarias en Costa Rica es de 21.632.

Cooperativas de las Américas identifica la Agricultura Familiar (AF) como aquellas unidades agropecuarias en las que el proceso productivo es realizado en su mayoría por el núcleo familiar administrador de la tierra.

**CCOP** Cooperativas de las Américas Región de la Amazona Cooperativa Internacional

**AGRICULTURA FAMILIAR EN COSTA RICA**



**EN CIFRAS**

- 26% En el sector agrícola agropecuario por la actividad agropecuaria.
- 12,2 El promedio de las unidades agropecuarias por familia productiva de AF.
- 39% El porcentaje de la AF en PIB de sector agrícola.
- 36% El porcentaje de las unidades agropecuarias de las Américas en el continente.

**El 55,4% de las unidades agrícolas son familiares!**

En el año 2015, el Censo Nacional de Cooperativas Agropecuarias de Costa Rica reportó un crecimiento del 21% en las unidades productivas agropecuarias. Estas unidades de AF producen el 39% del PIB agropecuario del país. Sin embargo, a nivel sectorial, los productores agropecuarios a nivel nacional representan el 15,6% del PIB.

**VI Censo Nacional Agropecuario 2014**

**418** Total de productores agropecuarios en Costa Rica.

**36.5%** Total de productores agropecuarios en la Amazona.

**56.000** Muestras de ESD incluidas por cooperativas agropecuarias en 2015.

Cooperativas de las Américas en la representación regional de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) para el continente americano, cuyo objetivo es promover el fortalecimiento en el nuevo entorno económico, político, social y comercial, apoyando a las organizaciones miembros de la ACI.

En el año 2015 el Sistema Nacional de Cooperativas Agropecuarias de Costa Rica reportó un crecimiento del 21% en las unidades productivas agropecuarias. Estas unidades de AF producen el 39% del PIB agropecuario del país. Sin embargo, a nivel sectorial, los productores agropecuarios a nivel nacional representan el 15,6% del PIB.

**VI Censo Nacional Agropecuario 2014**

**418** Total de productores agropecuarios en Costa Rica.

**36.5%** Total de productores agropecuarios en la Amazona.

**56.000** Muestras de ESD incluidas por cooperativas agropecuarias en 2015.



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

SUSTAINABLE  
DEVELOPMENT  
GOALS

## 4. UNA MIRADA A LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA REGIONAL

- Durante 2019, Cooperativas de las Américas realizó un Mapeo Estadístico Cooperativo con el aporte financiero de la Unión Europea.
- Los informes nacionales fueron elaborados por expertos legales de los respectivos países.
- Se contó con el aporte del abogado experto el Dr. Dante Cracogna.
- Las cooperativas miembro de la ACL en Américas tuvieron una participación activa en el proceso.

### Principales observaciones:

- La presencia de las cooperativas en las constituciones nacionales se halla bastante extendida en los países de la región
- La técnica legislativa regional en la materia ha consistido, de manera uniforme, en la sanción de una ley general para toda clase de cooperativas.
- La incorporación del reconocimiento del acto cooperativo es un rasgo que ha ido extendiéndose en forma notable en la legislación regional.
- No se ha avanzado en una normativa que habilite la creación de cooperativas transnacionales.



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

SUSTAINABLE  
DEVELOPMENT  
GOALS

## 5. BRECHAS, OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA UNA LEY MODELO DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

- Convendría lograr que las constituciones hicieran un reconocimiento expreso de las cooperativas agropecuarias y que dispusieran el fomento de ellas.
- Muchas leyes cooperativas se encuentran desactualizadas y ya no se adaptan al entorno globalizado en el cual se desarrollan las cooperativas.
- El tratamiento de las cooperativas en pie de igualdad con las sociedades de capital en cuanto a las actividades que pueden realizar.
- El mejoramiento del proceso de constitución legal de las cooperativas mediante la reducción de requisitos burocráticos.
- Una regulación específica para las cooperativas de escaso número de asociados y reducido volumen de operaciones se estima necesaria.
- Contar con un sistema impositivo claro y adecuado para las cooperativas que les otorgue un tratamiento acorde con su naturaleza.
- Conveniencia de que la educación cooperativa sea introducida en los distintos niveles de la enseñanza con miras a fomentar espíritu de solidaridad en la población en general



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

SUSTAINABLE  
DEVELOPMENT  
GOALS

## 6. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE TRABAJO

- ▣ La actual coyuntura sobre seguridad alimentaria y sostenibilidad demanda la **necesidad de legislación y políticas de fomento específicas** para las cooperativas agroalimentarias.
- ▣ Es clave **explicitar el rol de las cooperativas en el funcionamiento de los sistemas agroalimentarios** de la región, como la principal región exportadora neta de alimentos a nivel mundial.
- ▣ Es urgente una **actualización normativa** que permita **generar condiciones habilitantes para favorecer actos cooperativos en mercados alimentarios globalizados**, así como la **integración intercooperativa**, mejorando la competitividad del sector.
- ▣ Se hace necesario **incorporar herramientas de fomento, actualizar espacios de gobernanza, promover incentivos tributarios**, y fortalecer la **educación y cultura colaborativas** propias de las cooperativas agroalimentarias.
- ▣ La FAO ha convocado a la sociedad civil a través de la Alianza Cooperativa Internacional a que forme parte del proceso de construcción de la Ley Modelo de Cooperativas Agroalimentarias y establecerá un plan de trabajo de corto plazo, para una propuesta de ley atinente a un sector cooperativo en pleno crecimiento.





Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations



# Muchas gracias...

## Algunos links de interés:

- [F. Correa \(ed.\), "Instituciones y políticas públicas para el desarrollo cooperativo en América Latina", Documentos de Proyectos \(LC/TS.2021/203/Rev.1\), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe \(CEPAL\), 2022.](#)
- [Sitio web sobre Cooperativas y Asociatividad, en la Plataforma Técnica Regional para la Agricultura Familiar de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe.](#)



[www.fao.org/legal](http://www.fao.org/legal)  
<http://faolex.fao.org/>  
<http://www.fao.org/agroecology/home/es/>





# COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

## EXPOSICIONES





**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR**  
**– Santiago, Chile 23 y 24 de junio de 2022 –**  
**Lugar: Senado de Chile (por confirmar)**  
**PROYECTO DE AGENDA :**

<b>MIÉRCOLES 22 DE JUNIO</b>	
	Llegada de parlamentarios
<b>JUEVES 23 DE JUNIO</b>	
09:00- 9:45	<p><b>Acto de Instalación Conjunta:</b>  Palabras:  Sen. Silvia Giacoppo, Presidenta del PARLATINO  Sen. Álvaro Lizalde Soto, Presidente del Senado de Chile  Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones  Dip. Leandro Ávila, Secretario Alterno de Comisiones  Elías A. Castillo G., Secretario Ejecutivo</p> <p><b>Directiva de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Presidencia:</b> POR DESIGNAR – Venezuela</li> <li>▪ <b>1ra.Vicepresidencia:</b> Sen. Darlaine B. Guedez Erasmus– Aruba</li> <li>▪ <b>2da. Vicepresidencia:</b> Congr. Carlos Antonio Anderson Ramírez – Perú</li> <li>▪ <b>Secretario:</b> Dip. Jenny Azucena Martínez Gómez – Nicaragua</li> </ul> <p><b>Directiva de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Presidencia:</b> Sen Alejandro Sánchez – Uruguay</li> <li>▪ <b>1ra.Vicepresidencia:</b> POR DESIGNAR – Chile</li> <li>▪ <b>2da. Vicepresidencia:</b> POR DESIGNAR – República Dominicana</li> <li>▪ <b>Secretario:</b> Dip. Hugo César Capurro Flores – Paraguay</li> </ul>
09:45 - 10:00	<b>Receso para Café y traslado a salones</b>
10:00 – 12:45	<p><b>Tema I: Evaluación Regional de los Servicios Primarios de Salud</b>  Expone: Lic. José Luis Satdjian, Subsecretario de Salud Pública de Uruguay  Preguntas</p> <p>Continuación de los trabajos  Exposición por país Tema I</p>
13:00 -15:00	<b>Almuerzo (lugar por definir)</b>

15:15-15:45	<b>Tema II: Los Servicios Públicos en Comunicación en ALC</b> Expone: Alberto Delgado, Licenciado en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental de Panamá
15:45-16:15	Expositor de Ecuador a confirmar  Preguntas y respuestas
17:00	Informe por país Tema II Debate
18:00	<b>Fin de la Jornada de la Comisión</b>
19:30	
	<b>VIERNES 24 DE JUNIO</b>
	Traslado de los parlamentarios al Senado de Chile
9:30-13:00	<b>Seminario "Diálogos Constituyentes entre Chile y el PARLATINO"</b> Sala Sesiones del Senado en Santiago – Congreso Nacional
9:30-	Acreditaciones / Café
10:00 - 10:15	<b>Apertura:</b> <b>Saludos protocolares – (conductor)</b> <b>Intervenciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 5m / Presidente del Senado de Chile Sr. Álvaro Elizalde S.</li> <li>▪ 5m / Presidenta de PARLATINO Sra. Senadora Silvia Giacoppo</li> <li>▪ 5m / Presidenta Convención Constitucional Sra. María Elisa Quinteros</li> </ul>
10:15 -10:45	<b>PRIMER PANEL: A DEFINIR.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 10m / Presidente de Comisión de RR.EE Senador Jaime Quintana L.(ex presidente del Senado)</li> <li>▪ 10m / Vicepresidente Convención Constitucional Sr. Gaspar Domínguez D.</li> <li>▪ 10m / Preguntas y comentarios</li> </ul>
10:45 -11:00	<b>Pausa / Café</b>
11:00 -12:15	<b>SEGUNDO PANEL: A DEFINIR.</b>



12:15 -12:45	<p><b>Constituyentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 15m / Cristián Monckeberg</li><li>▪ 15m / Agustín Squella</li><li>▪ 15m / Bárbara Sepúlveda</li><li>▪ 15m / Cristina Dorador</li><li>▪ 15m / Preguntas y comentarios</li></ul> <p><b>TERCER PANEL: A DEFINIR</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 10m / Elisa Loncon</li><li>▪ 10m / Wilfredo Bacian</li><li>▪ 10m / Preguntas y comentarios</li></ul>
12:45 -13:00	<p><b>Palabras finales:</b></p>
	<p><b>Almuerzo libre</b></p>





**ACTA  
REUNIÓN ORDINARIA I  
COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA  
SANTIAGO DE CHILE 23 Y 24 DE JUNIO 2022**

Siendo el 23 de junio del 2022, las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor reunidas presencialmente en el Senado de la República de Chile, en la Ciudad de Santiago se instalaron los trabajos en la Sala de Sesiones del Senado.

Los saludos estuvieron a cargo en el siguiente orden:

Diputado **Juan Antonio Coloma** de Chile, quien saludó a los presentes y dijo en nombre del Parlamento Chileno el honor que representa recibir a los parlamentarios miembros del PARLATINO en Chile. Agregó además que estará representando a Chile en la Comisión de Agricultura como primer vicepresidente, resaltó la importancia de los temas de seguridad alimentaria y nutricional que aborda esta comisión.

A continuación, Don **Elías A. Castillo G.**, secretario ejecutivo del PARLATINO, saludó a parlamentarios y agradeció al Parlamento de Chile acoger las reuniones de ambas comisiones que sesionarán durante el 23 y 24 de junio. Extendió los saludos de parte de la presidenta del PARLATINO, senadora Silvia Giacoppo. Saludó al expresidente del PARLATINO Sr. Jorge Pizarro, presente en la sala.

El senador **Ricardo Velázquez Meza**, secretario de comisiones del PARLATINO, saludó a los presentes, a los directivos de las comisiones presentes y a quienes asisten virtualmente a la reunión y agradeció al senador Álvaro Lizalde Soto, Presidente del Senado de Chile, por recibir al PARLATINO en Chile. Celebró la participación activa de Chile en el organismo y resaltó los temas de las agendas de trabajo y la importancia del tema en el **Seminario "Diálogos Constituyentes entre Chile y el PARLATINO"**.

El diputado **Leandro Ávila**, secretario alterno de comisiones quien, de forma desde la sede del PARLATINO, saludó a la presidenta del PARLATINO, el senador Ricardo Velázquez, al secretario ejecutivo Elías A. Castillo, G. y a los legisladores presentes y resaltó la importancia de las conferencias que marcan las agendas de trabajo de ambas comisiones.

El senador de Uruguay y presidente de la comisión, **Alejandro Sánchez** dió la bienvenida a los miembros de la comisión presentes y quienes están virtualmente, mencionó que el diputado Juan Antonio Coloma de Chile ha sido recientemente designado como primer vicepresidente de la comisión, también agradeció la presencia y apoyo de FAO a los trabajos de la comisión. El senador Alejandro introdujo el tema **Innovación de las Cadenas Cárnicas y presentó** a Jorge

Acosta del Instituto Nacional de Carnes (INAC) de Uruguay y resaltó del trabajo que ellos hacen, que el 100% de la carne del país está trazada, para saber el origen del producto. Y cedió la palabra.

**Jorge Acosta** del INAC mencionó que la información es uno de los roles o de las funciones centrales del instituto, clarificó que el Instituto Nacional de Carnes es una institución de función pública pero de derecho privado que mediante una ley está encargado de todo lo que tiene que ver con el asesoramiento de la política vinculada al sector de la carne y también de ejecutar parte de esa política, es decir que para su organización se organiza en una mesa política donde en esa mesa están representados los productores ganaderos el y el sector industrial todos a través de sus gremiales y también el poder ejecutivo; esa mesa que funciona semanalmente es la que de alguna forma define toda la política y después tiene un equipo técnico conformado por por unas 140 personas más o menos y están organizados en cuatro o cinco gerencias centrales vinculadas a la información, al marketing y que tiene que ver con el contralor a la calidad es decir con las funciones que por ley están definidas en el instituto. Respecto la trazabilidad es muy importante tener en cuenta que el sistema de trazabilidad global tiene como como autoridad competente al ministerio de agricultura y pesca pero el instituto nacional de carnes desarrolló un sistema de trazabilidad que complementa toda esa trazabilidad del campo y es por eso que tenemos y obviamente mantenemos un vínculo cercano con el ministerio.

Acosta hizo una presentación que se ha solicitado y se adjuntará el ACTA sobre La traabilidad en Uruguay: Evolución de una Política Pública, en dicha presentación dio datos de la actividad y la evolución de la actividad bovina y ovina en Uruguay en los últimos años. Resaltó larga historia del país, los registros y bienes públicos de esta actividad, las condicionantes para la construcción de la trazabilidad de los productos de origen animal en el territorio nacional. Explicó a detalle la trazabilidad individual de bovinos en el Sistema Nacional de Información Ganadera y como desde que se registra un animal, los moviminetos y cambios de propiedad, cambios de propiedad, reidentificación, baja por muerte, consumo, faena o exportación en pie. Mencionó que la trazabilidad no es poner una caravana, hay que contabilizar todos los eventos en la vida de cada animal.

Habló sobre la trazabilidad industrial, basado en el Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica y de la evolución de la política pública de trazabilidad, que da inicio en 1970. En el 2000 se inicia a dialogar sobre la trazabilidad industrial. La trazabilidad total es responsabilidad del ministerio de agricultura con el INAC.

El senador Alejandro Sánchez agradeció la exposición de Jorge Acosta y abrió el micrófono para comentarios.

El diputado **Armando Castaingdebat** de Uruguay puso en contexto la importancia que la exposición del INAC tiene para Uruguay. Agregó que además de legislador es médico veterinario y productor agropecuario. Este proceso se transformó en Uruguay en una política de Estado, si bien comenzó en el '70, tiene un gran impulso a partir del 2000 donde Uruguay sufre una crisis sanitaria producto de la aftosa, esto tiene un impacto no solo para la ganadería sino para el país entero. Lo expuesto por Jorge Acosta no son exigencias que nos pusieron los mercados sino cosas que, como país, quisimos compartir con el mundo. Recalcó que Uruguay tiene casi 4 vacunos por habitantes y hoy exporta casi el 80%.

El senador **Rennox Calmes** de Cuarcas preguntó sobre el prestamos del Banco Mundial para enfrentar una de las crisis, si la institución bancaria les pudo condiciones y cuáles fueron?

El diputado **Walter Cervini** de Uruguay, agradeció la participación del INAC, y expresó que su país fue pionero en el proceso de trazabilidad y que la base de información les permite seguir trabajando y mejorando el proceso, así como identificar sus animales en el mundo y tener un diferencial en los precios de sus productos. Hizo hincapié que Uruguay está siendo pionero a nivel internacional en la medición en la huella de carbono, que involucra a más de 40 científicos de su país.

El asambleísta **Xavier Santos** de Ecuador, felicitó a Uruguay por los aportes y dijo que hace votos porque los conflictos en su país, Ecuador, se resuelvan lo antes posible. Se refirió a la integración del INAC, 2 miembros del Ejecutivo y 6 miembros del sector, lo cual es innovador e importante y preguntó cómo se maneja el presupuesto y cómo son los aportes y cómo se implementan los mecanismos. Compartió la importancia de ver la seguridad alimentaria como un derecho y no como un negocio, pues los pequeños productores, a veces no tienen acceso a las herramientas e infraestructuras.

**Acosta** agradeció las intervenciones, y se refirió a que no maneja la información sobre el prestamos del Banco Mundial; respecto a la huella de carbono, Uruguay da un paso en términos de exigencias y esto es un componente a nivel de precios y aceptación de los clientes. La base de datos permite una especificidad de datos para tener una medición muy precisa, agregó que esto pasó de ser un tema de agenda muy importante y agregó que este sistema, estuvo adelantado en su tiempo y permitió ser referente y pionero en una cantidad de pasos, por ejemplo, Uruguay exporta a Japón, entró a China con un nuevo protocolo que permite conservar el hueso. Uruguay es referente a las exigencias de los compradores. Y sobre el financiamiento, aclaró que el INAC recibe aportes de la comercialización de la carne tanto para el mercado interno como el externo, 0.6% y 0.7% respectivamente, en cuanto a la trazabilidad industrial, se cubre con un aporte de un dólar por cada animal faenado, respecto a la trazabilidad de campo que fue una política que nace allá por el 2002 con una etapa piloto, siempre fue con rentas generales y fue una definición de política muy fuerte y con un apoyo a través de ese grupo consultivo donde estaban todos los actores que definió que fuera este con una entrega del dispositivo en forma gratuita.

**Alejandro Sánchez**, agradeció la participación de Jorge Acosta y dijo que el tema queda para trabajar en la próxima reunión de la comisión.

A continuación se presentó el tema de Agroecología y se dio la palabra a **Emma Siliprandi**, oficial de Agricultura de FAO, quien desde Roma agradeció la oportunidad de dirigirse a la comisión. Presento los lineamientos hacia una ley modelo de agroecología, adjunta presentación al ACTA, y resaltó la importancia del tema en la región y cómo FAO puede apoyar el trabajo de la comisión sobre el tema. Dijo que una ley modelo de agroecología es practicable, concreta, presente y urgente y compartió que la FAO hizo un estudio **LEGISLAR PARA PROMOVER LA AGROECOLOGÍA EN LA REGIÓN DE ALC** <https://web.archive.org/web/20210906211614/http://www.fao.org/3/cb5916es/cb5916es.pdf> Introdujo en términos generales lo que es la agroecología, que es un rediseño de los sistemas actuales de producción, transformación y alimentación, motivada siempre por una meta general: la sostenibilidad de cada una de los eslabones que componen la cadena agrícola y alimentaria. La agroecología está vinculada a los ODS de la Agenda 2030 y puede contribuir directa e indirectamente al avance de cada uno, al proporcionar estrategias técnicas y sociales para remodelar los sistemas alimentarios del mundo.

Siliprandi mencionó algunos países que tienen una legislación doméstica en agroecología, entre ellos, mencionó a Nicaragua, Brasil y Uruguay.

Cerró su participación diciendo que una ley modelo en agroecología sería un proceso vanguardista y permitiría unificar la legislación avanzando hacia el logro de los ODS abarcando todos los aspectos de los sistemas alimentarios y agrícolas.

El senador **Alejandro Sánchez** agradeció la participación de Siliprandi y antes de abrir el debate, agregó que la transición hacia la agroecología que nos permita dar sustentabilidad a la producción es objetivo de todos los parlamentos.

El Asambleísta **Xavier Santos** comentó que su país tenía planteada una ley en su país, sin embargo, esperará los aportes de FAO para poder enriquecer el proyecto. Es muy importante dotar de sostenibilidad a los sistemas alimentarios y agrícolas, lo cual se viene haciendo de tiempo atrás, pues cuidar los recursos garantiza el futuro y la manutención de las familias. Dijo, que le gustaría fomentar y educar a la sociedad para entender lo importante de consumir productos sanos. Sigue preocupando algunos temas, uno de ellos es acercar el producto al cliente consumidor, lo cual es muy difícil en Ecuador, nos dicen que como legisladores, el crear leyes que hagan fácil llevar el producto al cliente es un gran aporte y otro tema, es que piensan en agroecología como un modelo que empezará a normar y restringir, y lo que menos queremos es complicar estos procesos, de ahí que el enfoque educativo y cultural sean tan importantes.

El senador **Juniel Carolina** de Curacao, agradeció la presentación de FAO. Dijo que la seguridad alimentaria y nutricional son grandes desafíos y mencionó el problema que hay Curacao con el agua y preguntó, cómo hacen los demás países para el acceso de los agricultores al agua y acerca el contenido de una ley debe tener tema de el control de cómo se cuidan los cultivos y cómo se almacenan y cómo se transportan y cómo se maneja en los mercados, para asegurar que el comprador final consume un producto saludable.

El asambleísta **Fredy Rojas** de las Islas Galápagos de Ecuador, contextualizó el tema diciendo que en época de pandemia, en Galápagos se perdió el 95% de turismo, y los 35 mil habitantes vivimos una particularidad, pues al no tener abasto por vía aérea ni marítima, las familias retornaron al campo, incluso se regresó al intercambio a través del trueque entre pescadores y agricultores. Esto nos hace reflexionar sobre la importancia de poner la mirada a agroecología. Mencionó que en su experiencia como docente, sugiere que sean las escuelas quienes impartan un currículo actualizado sobre agroecología, para orientar a los estudiantes sobre algunos aspectos de la materia. En Galápagos hemos implementado un currículo contextualizado. Y preguntó, si la ley modelo podemos implementar en cada país o qué estrategias podemos implementar para que sea un aporte exitoso y pertinente.

**Alejandro Sánchez** sumó la experiencia de Uruguay, que implicó una cultura interesante, que es la cultura del diálogo. La generación de espacios para intercambio entre la sociedad civil, la academia, las distintas oficinas públicas y demás actores para llegar a un plan de agroecología que permitió trazar una hoja de ruta. El gran desafío es convertir un papel a la realidad. La naturaleza nos está poniendo límites, los recursos no son infinitos y el crecimiento de la población pone una presión enorme en los recursos naturales. Necesitamos una producción saludable de alimentos, sostenible que logre alimentar a los millones de bocas en los próximos años y que nos permita atender la crisis alimentaria que tenemos, en especial

nuestra región. La preservación de los recursos naturales es un desafío clave y estamos en la transición de ello. Preguntó a Siliprandi sobre los modelos de certificación que garantizan lo que estamos consumiendo.

**Emma Siliprandi**, agradeció los comentarios y preguntas. Dijo que en cuestión de la certificación y de cómo garantizar que los productos lleguen a los consumidores no como un producto de nicho, no como un producto más caro que solamente aquellos grupos privilegiados pueden pagar, pero cómo llegar al conjunto de la población con productos limpios, con productos sin contaminación, con productos que son nutricionalmente adecuados y biodiversos. La respuesta está muchas veces en la certificación participativa, para los casos de exportación, los casos de comercio internacional ya existen unos tipos de certificación para productos orgánicos que son los llamadas certificación hechas por terceras partes por empresas certificadoras que para, en términos de de comercio internacional se tiene que seguir unas reglas muy estrictas para poder entrar en Estados Unidos o en Europa o mismo en nuestros países en latinoamérica. Tenemos que seguir ciertas reglas muy claras y para eso las empresas de certificación son una opción, pero muchas veces para mercados locales no es necesario un nivel tan sofisticado de análisis de restricciones lo importante es que se genere una confianza entre los los productores y los consumidores. Estos procesos de certificación participativa son muy interesantes aunque aveces se aceptan en una región y en otra no, hay limites establecidos por el nivel de comercialización de productos locales que son aceptados por la población. La agroecología permite dar soluciones innovadoras adaptadas a cada caso. Si bien la agroecología es una forma de volver al pasado en lo que es bueno volver al pasado, tenemos que evolucionar como sociedad, recuperando lo bueno del pasado utilizando la tecnología de la mejor manera posible. Ejemplo claro fue los sistemas de entrega de productos durante la pandemia, esto permitió que el mercado no se interrumpiera. La agroecología puede ser una innovación para enfrentar la crisis alimentaria y nutricional. Destacó la importancia de resolver los problemas fitosanitarios de los productos agrícolas, la agroecología no siempre es sinónimo de la agricultura orgánica. Una producción sana tiene que venir de suelos sanos y para ello necesitamos implementar técnicas amigables que permiten disminuir la incidencia de plagas utilizando bioinsumos. La FAO tiene un CENTRO DE CONOCIMIENTO EN AGROECOLOGÍA, que es constantemente actualizado <https://www.fao.org/agroecology/home/es/#:~:text=El%20Centro%20de%20Conocimiento%20de,foros%20relacionados%20con%20la%20agroecolog%C3%ADa>.

El otro desafío es la del acceso al agua limpia, hay muchas tecnologías relacionadas al tema que pueden ser compartidas e implementadas. La FAO está comprometida a continuar colaborando con la comisión para intercambiar experiencias y poner a los países en contacto.

El senador **Alejandro Sánchez** agradeció la información y planteó que la FAO pueda ir organizando contenidos de una posible ley modelo para análisis de la comisión y presentarla a la Asamblea del PARLATINO.

**Siliprandi** dijo que el documento de FAO fue hecho con ese propósito.

**Sánchez**, dijo que el insumo será discutido en la comisión.

El asambleísta **Xavier Santos** dijo que ha tenido contacto con el representante FAO en su país, pero en el tema en particular sería bueno contactar a técnicos especializados para

enriquecer el proyecto que va a presentar en Ecuador y dio ejemplos específicos de acciones implementadas en Ecuador.

**Elías A. Castillo G.**, secretario ejecutivo del PARLATINO presentó al senador Ricardo Velázquez, secretario de comisiones dijo que con FAO, PARLATINO tiene una muy buena relación y colaboración en ALC e incluso otras regiones, y mencionó el mecanismo de cooperación AFROLAC. Se ha venido trabajando en proyectos de leyes y destacó la solicitud del senador Sánchez los insumos para que la comisión trabaje el proyecto. Agradeció la participación de Siliprandi. El tema de la seguridad alimentaria es prioridad, como legisladores, no solo es buscar la asignación de presupuestos sino que se hagan efectivos con transparencia. Los Parlamentos son también fiscalizadores de las partidas presupuestarios para los programas que al final buscan el beneficio de los ciudadanos.

El senador Sánchez, le dio la palabra a la senadora chilena **Yasna Provoste**, quien saludó a los miembros y agradeció el esfuerzo de todos los presentes para asistir a los trabajos de las comisiones del PARLATINO y del seminario de diálogos constitucionales, en un momento tan importante para Chile. Resaltó la generación de alianzas y el intercambio de experiencias entre pares de diferentes países de la región.

Al retomar los trabajos después del receso, el presidente de la comisión introdujo el tercer tema Cooperativismo y Asociativismo Rural en ALC hacia una Ley Modelo. Expuesto por Ingacio Moncayo de FAO y de Carlos González de Cooperativas de las Américas.

**Ignacio Moncayo**, saludó a los miembros de la comisión y mencionó que la hoja de ruta que presenta es resultado de un trabajo con diversos actores. Dijo que el contexto es desafiante, los precios de la canasta de alimentos muestra un 22,8% de incremento. La gran pregunta es que si vendrán más grandes crisis como la que enfrentamos hoy en día, a lo que respondió Moncayo a que lo más probable que si. Las cooperativas en un contexto de complejidad son claves, pues estos tejido de intercambio vemos que hay nodos más fuertes que otros, debiera haber nodos más resilientes que otros, y esto hace que haya nodos más vulnerables a las crisis que otros. A nivel global, el trigo y el arroz representan un panorama complejo, esto significa que aunque los sistemas sean fuertes, las crisis los vulneran en esos eslabones. Dentro de los eslabones más fuertes no aparecen las cooperativas, y dio datos como que a escala mundial las mujeres tienen un 10% más de probabilidades que los hombres de padecer inseguridad alimentaria moderada o grave o como que dos tercios de aquellos que experimentan un alto grado de inseguridad alimentaria aguda son productores de alimentos rurales, es decir que quienes producen alimentos para el mundo, padecen de inseguridad alimentaria. La transformación de los sistemas agroalimentarios es necesaria para hacerlos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles sin dejar a nadie atrás.

Moncayo resaltó que avanzar en la concreción de los ODS referentes a la alimentación se basa en avanzar en una narrativa interna de la FAO en lograr 4 mejoras: mejoras en producción, mejoras en la alimentación, mejor medio ambiente y una vida mejor. Las cooperativas, en este contexto, ayudan notablemente en todos los aspectos. Un enfoque sistémico e integral permite reconocer el rol de las cooperativas como actores relevantes de los sistemas agroalimentarios.

A continuación y para complementar la exposición de Moncayo, **Carlos González** de Cooperativas de las Américas dijo que durante el 2019, Cooperativas de las Américas realizó



un mapeo estadístico cooperativo con el aporte financiero de la Unión Europea donde se tienen 71,800 cooperativas activas aproximadamente, brindando empleo a casi 2 millones de personas. Es un sector que trasciende y está en crecimiento constante, esto debido a la generación y mejoramiento de legislación/normativas e institucionalidad de fomento y a la ejecución de políticas públicas de empleo y seguridad social a través de las cooperativas. González mencionó las brechas, oportunidades y desafíos para una ley modelo de cooperativas agroalimentarias, es un sector que genera excedentes. **Moncayo** agregó que las cooperativas de la región cumplen un rol importante en la generación y distribución de alimentos a nivel mundial y mejoran la competitividad del sector agro. La sociedad civil es un elemento importante en el proceso de la formulación de la ley modelo. Agradeció en nombre FAO la oportunidad de participar de la reunión.

El presidente de la comisión agradeció las exposiciones y abrió el debate, el senador **Juniel Carolina** Curacao dijo que las cooperativas tienen ventajas y desventajas, cuando van mal, todos los miembros se caen y preguntó consejos sobre cómo evitar esto.

El senador **Alejandro Sánchez** mencionó que en el caso de Uruguay hay una profusa legislativa en la materia, 1941 se creó el marco normativo para las cooperativas agrarias y posteriormente en el '78 la ley que establece el marco jurídico para las cooperativas agroindustriales, y en 2008 hubo debate importante que terminó aprobando la ley marco cooperativo y mencionó otros esfuerzos hechos en el tema, incluso que en el 2008 el PARLATINO aprobó un instrumento en el tema. Dijo que la propuesta de avanzar en un proyecto de cooperativismo y asociativismo rural es interesante. Preguntó si ampliar la razón del cooperativismo; las estadísticas dan fe del gran cooperativismo que hay en Uruguay. Preguntó dónde o cuál sería la innovación para avanzar en esta área para no ir a marcos legales más fragmentados.

**Moncayo**, dijo que no hay recetas únicas, que si bien una ley modelo son marcos de acción que se adaptan de acuerdo a sus necesidades. La propuesta se acota a una ley sectorial o se toman los instrumentos marco anteriores, la idea es hacer complementaria esta ley modelo. La práctica ha demostrado que la legislación general, a veces no llega a todos los territorios, pero comienza el camino para incidir en territorios específicos.

**Carlos González** reiteró, que si bien se tienen pros y contras de las cooperativas, la historia ha demostrado que los pros superan los contras y puso como ejemplo un fragmento de texto de la recomendación 193 de la OIT que dice que el sector cooperativo es uno de los mejores modelos para generar condiciones de trabajo decentes dentro de la actualidad económica que vive el mundo. Agregó que las malas administraciones afectan y desaniman a los asociados, pero afortunadamente, son pocos casos.

**Manuela Cuví** de FAO, quien acompaña la reunión de manera virtual se dirigió a la comisión, y en relación a la intervención de Uruguay, y de la Ley Modelo de Pesca en Pequeña Escala. Esa ley específica podría ser adoptada como ley específica o adoptarla como un capítulo en su ley general. Esta experiencia previa puede servir como elemento de información para avanzar en la materia.

**Javier Santos** de Ecuador, mencionó ejemplos de su país y de la importancia de detectar las debilidades para fortalecerlas desde un liderazgo sólido. Ecuador tiene casos de éxito, pero

falta mucho más para fortalecer otros sectores. Como sería el sector pesquero que podría ser caso de estudio.

El senador **Alejandro Sánchez** dijo que para concluir el punto comprometió a los invitados para que FAO haga una propuesta concreta de una Ley Modelo. Finalmente, dió la palabra a Luis Lobo de la FAO, quien presentó la Declaración, que se distribuyó, y que será elevada a los órganos del PARLATINO sobre sumarse al Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanal.

**Luis Lobo**, dió lectura al documento donde el PARLATINO apoyaría las acciones para visibilizar al trabajo de los pescadores y acuicultores artesanales. Resalta que la iniciativa salió de la región, donde estas actividades generan más de 2.6 millones de empleos directos y tres veces más de empleos indirectos. Mencionó además otras leyes modelo que se han trabajado de la mano con FAO, para enfrentar la lucha contra el hambre, como lo es la ley de agricultura familiar (2016), la ley modelo de sistemas comunitarios de agua y al saneamiento (2020), entre otras. Agregó que el objetivo de la declaración es impulsar el apoyo del organismo a la actividad pesquera y acuícola más inclusiva y segura, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional.

El presidente de la comisión, el senador **Alejandro Sánchez** sometió a votación la Declaración, fue aprobada por unanimidad.

Acordaron en la generación de una agenda para la próxima reunión de la comisión con los siguientes puntos:

1. Considerar y circular el documento sobre una Ley Modelo de Agroecología
2. Considerar y circular el documento sobre una Ley Modelo sobre el Cooperativismo en ALC

Se tratará de circularlos previamente para trabajar directamente sobre los textos y el intercambio de experiencias.

**Sánchez** propuso que en la Declaración hay un "destacando" sobre la economía azul, temas que podría exponerse, para sensibilización en la próxima reunión.

Y solicitó a la FAO hacer una presentación sobre este tema, y mencionó que Uruguay logró que Naciones Unidas los reconozca que la plataforma continental marítima es mayor a la superficie del país en la tierra. Dijo, que ahora no se sabe qué hacer con este logro.

El diputado **Castaingdebat** habló sobre la posición de país que trae a las reuniones Uruguay, siendo hay representación de tres partidos políticos diferentes y buscamos siempre los temas que impacten, y el tema de desperdicio de alimentos nos impactó mucho. Con FAO se está haciendo una compilación de legislación para poder modernizar estos instrumentos en caso que lo requieran.

**Xavier Santos** dijo que hay países que ya tienen legislación sobre estos temas, y sugirió el seguimiento en el tema de la economía azul y expuso las acciones que se hacen en Galápagos. Dijo que el seguimiento de la ejecución de los fondos es un tema a considerar.

**Fredy Rojas**, dió detalle de lo mencionado por Santos en cuanto a los acuerdos de bonos azules. Los grandes acuerdos dejan fuera a los pequeños pescadores artesanales de

Galápagos quedan zonificados. Es importante no marginar a estos grupo cuando se habla de economía de bonos azules.

Para concluir, **Sánchez** dijo que se tienen las dos leyes modelo, la trazabilidad ganadera y la participación de Bolivia está pendiente, solicitó una presentación general de la FAO sobre economía azul y de ahí ver dónde se enfoca los esfuerzos la comisión.

#### ACUERDOS:

1. Circular el documento aporte de Fao y trabajar sobre una Ley Modelo de Agroecología
2. Circular el documento sobre una Ley Modelo sobre el Cooperativismo en ALC y trabajar sobre los insumos
3. Incluir en la agenda de la próxima reunión el tema de Economía Azul (sensibilización por parte de FAO)
4. Continuar tratando el tema de la industria cárnica.
5. Circular la DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO) EN APOYO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA ARTESANALES a mJ Mesa y Junta Directivas.

En el segundo día de reunión, la comisión asistió al **Seminario "Diálogos Constituyentes entre Chile y el PARLATINO"**.

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=fj335DaxKxU>







## **DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO**

### **LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO) EN APOYO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA ARTESANALES**

**Junio 2022**

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) se une a la celebración del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (2022) apoyando las acciones emprendidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para visibilizar el rol de los trabajadores y trabajadoras de la pesca y la acuicultura artesanales, su contribución a la construcción de sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos y su significativa aportación a la seguridad alimentaria y nutricional en la región de América Latina y el Caribe, especialmente en un contexto global de alza sostenida en los precios de los alimentos, que amenaza el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS2 “Hambre cero”).

#### **CONSIDERANDO**

- Que el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (AIPAA), declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución A/72/L.12, tiene como objetivo visibilizar el importante papel de las y los pescadores artesanales, las y los acuicultores de pequeña escala y, en general, de todas y todos los trabajadores del sistema alimentario de la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria y nutricional, la erradicación de la pobreza y el uso sostenible de los recursos naturales, con el objeto de diseñar e implementar acciones para garantizar su sostenibilidad y la mejora de sus condiciones de vida.
- Que la FAO es la agencia encargada de promover las actividades relacionadas con el AIPAA, con la colaboración de otras entidades del Sistema de Naciones Unidas.
- Que la celebración del AIPAA es un reconocimiento a millones de pescadores y pescadoras artesanales, acuicultores y acuicultoras de pequeña escala y trabajadores y trabajadoras del sistema alimentario de la pesca y la acuicultura, que proveen diariamente de alimentos nutritivos a miles de millones de personas alrededor del mundo y contribuyen de forma significativa a alcanzar un mundo sin hambre.
- Que la idea de proponer un año especial dedicado a la pesca y la acuicultura surgió desde la región de América Latina y el Caribe, en el marco de la decimocuarta reunión de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura de América Latina y el Caribe (COPPEAALC), celebrada en Lima, Perú, en febrero de 2016, donde se iniciaron conversaciones sobre la conveniencia de dar a conocer públicamente la relevancia de la pesca y acuicultura en la seguridad alimentaria y nutricional y en el alivio de la pobreza y, en general, su contribución al desarrollo rural territorial.
- Que la pesca y la acuicultura contribuyen crecientemente a la seguridad alimentaria y al empleo rural en América Latina y el Caribe, generando en la región más de 2,6 millones de empleos

directos y tres veces esa cantidad de empleos indirectos, de los cuales casi el 90% están vinculados con la pesca artesanal, la misma que proporciona hasta el 85% del pescado consumido en algunos países y constituye la fuente primaria de proteína animal de cientos de comunidades, muchas de ellas de pueblos originarios, asentados en las costas y en los territorios adyacentes a los sistemas hidrológicos continentales.

- El importante rol de las mujeres en la pesca y la acuicultura artesanales, estimándose que, actualmente, cerca de un 16% de los trabajadores en tareas de captura son mujeres, mientras que en los eslabones post-captura (procesamiento y comercialización) entre el 40 y el 90%, dependiendo del país, son mujeres.
- Que la pesca artesanal o de pequeña escala atraviesa escenarios complejos en América Latina y el Caribe, derivados de debilidades institucionales y de crecientes presiones climáticas y de sobreexplotación de recursos pesqueros, que requieren de marcos legislativos que garanticen su sostenibilidad.
- La necesidad de alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS14 “Vida submarina”) para “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, considerando en particular su indicador 14.b.1: “Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala”.
- Las recomendaciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable, aprobado en 1995 por la Conferencia de la FAO, y sus documentos conexos, como las Directrices voluntarias para garantizar la sostenibilidad de la pesca de pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, aprobadas por los Estados miembros de la FAO en 2014.
- Que en el año 2017 el Parlatino aprobó su Ley Modelo de Pesca Artesanal o en Pequeña Escala, la cual contribuye, entre otros aspectos, con definiciones y principios rectores; así como a su declaración como sector estratégico y de interés nacional, además de señalar la importancia de contar con un registro pesquero y de investigación, derechos y deberes de Estados y usuarios y la indispensable urgencia de proveer seguridad social para las y los pescadores artesanales, así como la aplicación del Plan de Acción Internacional contra la Pesca Ilegal y la incorporación transversal de la igualdad y equidad de género y de medidas para enfrentar el cambio climático y la gestión de riesgos.
- Que, además de la Ley Modelo de Pesca Artesanal o en Pequeña Escala, el Parlatino se ha distinguido en los últimos años por la elaboración de otras leyes modelo que han servido de referencia para que parlamentos latinoamericanos y caribeños desarrollen legislación en materias vinculadas a la lucha contra el hambre y la malnutrición en todas sus formas, así como en materia de protección de los océanos:
  - Ley Marco de Alimentación Escolar (2013)
  - Ley Modelo de Agricultura Familiar (2016)
  - Ley Marco para América Latina sobre “Regulación de la publicidad y promociones de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigido a los niños, niñas y adolescentes” (2012)
  - Ley Modelo sobre Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento (2020)
  - Ley Modelo de Cambio Climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional (2021)
  - Ley Modelo de Prevención y Reducción de la Contaminación Marina (2022)

- Ley Modelo para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (2022)

## DESTACANDO

- La importancia central del compromiso político al más alto nivel de los países para fortalecer al sector de la pesca y la acuicultura artesanales, particularmente de los parlamentos, definiendo marcos normativos y políticas públicas que abonen a su sostenibilidad y a la mejora de las condiciones de vida.
- Los desarrollos alcanzados en el ámbito normativo, instrumentos de política y en los procesos de diálogo con la sociedad civil, a través de mecanismos innovadores como el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) y sus capítulos nacionales, y el Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe.
- La colaboración permanente entre el Parlatino y la FAO sobre aspectos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente en el marco del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre al 2025, respaldado por la Cooperación Española (AECID), así como del programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”, una iniciativa conjunta de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la FAO; colaboración que actualmente se expresa en la ejecución del Plan de Trabajo conjunto entre la FAO y el Parlatino para el bienio 2022-2023.
- Que en América Latina y el Caribe la FAO facilita acciones en el marco del AIPAA a través de tres Comités Subregionales para la Celebración de este Año Internacional: Sudamérica, Mesoamérica y el Caribe, que están integrados por las autoridades de pesca de los gobiernos de los países de la región y otros actores sectoriales.
- Que un eje de acción central de estos Comités es promover la inclusión de las y los pescadores artesanales y las y los acuicultores de pequeña escala en los sistemas nacionales de protección social, entendiendo que la pesca es una actividad de alto riesgo y que gran parte de sus trabajadores y trabajadoras no cuentan con previsión social y que en la legislación laboral de la mayoría de los países de la región no existe el oficio de "pescador" o "acuicultor", lo que les excluye de políticas públicas laborales, dificultando, entre otras cosas, la contratación de seguros.
- Que otro de los problemas que afectan al sector está relacionado con la seguridad ocupacional, sobre todo en la pesca con buceo en el segmento artesanal, pues en la mayoría de los países no está reglamentada y los pescadores carecen de entrenamiento y equipo seguro, lo que ocasiona múltiples accidentes fatales que traen como consecuencia el desamparo económico de muchas familias.
- La imperiosa necesidad de mitigar y revertir las cifras de hambre y malnutrición en América Latina y el Caribe, las que, de acuerdo con el Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021 de la FAO, muestran que la prevalencia del hambre en la región aumentó dos puntos porcentuales entre los años 2019 y 2020, lo cual implicó un incremento de 13,8 millones de personas padeciendo hambre, sumando un total de 59,7 millones de personas en esa condición; y que, en el mismo período, la inseguridad alimentaria moderada o severa aumentó en nueve puntos

- porcentuales, afectando al 41% de la población, lo que se traduce en 267 millones de personas cuyo derecho humano a la alimentación se ha visto afectado.
- El alza sostenida en los precios de los alimentos a nivel mundial, como consecuencia de los efectos de la pandemia y del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, entre otros factores, que puede aumentar aún más la prevalencia del hambre y la malnutrición en América Latina y el Caribe, con especial incidencia en los grupos sujetos a mayores vulnerabilidades, en particular sobre las mujeres, obstaculizando en consecuencia el logro del ODS2 “Hambre Cero”.
  - Que la pesca y la acuicultura artesanales desempeñan un papel fundamental en el logro de la seguridad alimentaria y nutricional, ya que aportan alimentos y productos acuáticos saludables, inocuos, asequibles, nutritivos y aptos para satisfacer la creciente demanda alimenticia de la población con significativamente menos impactos ambientales que el resto de los sectores productores de alimentos.
  - Los hallazgos de cinco artículos científicos publicados en el 2021 en la revista Nature<sup>1</sup> por el Blue Food Assessment (BFA) (Evaluación de los Alimentos Azules), en los que se concluye que: *“Los pescados, mariscos y las algas ofrecen un potencial aún sin explotar para el desarrollo mundial, si se aplican políticas e inversiones adecuadas, con especial mirada a la pesca y acuicultura de pequeña escala”, que “los alimentos azules han demostrado ser mejores que los alimentos de origen animal terrestre, en cuanto a sus beneficios nutricionales y su potencial de sostenibilidad”, y que “los beneficios nutricionales de los alimentos azules son especialmente importantes para las mujeres, que se benefician del mayor consumo más que los hombres, en casi el triple de países estudiados.”*
  - Que, tanto en la pesca artesanal como en la acuicultura de pequeña escala, se trata de familias, grupos u organizaciones de pequeños productores, muchos de ellos agricultores familiares con estrategias de diversificación productiva, cuya escala y baja renta impiden el ahorro y la protección de la familia en contextos de desastres naturales, contingencias técnicas que imposibilitan la continuidad productiva o en casos de enfermedad o fallecimiento. Es así que la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, en muchos casos, están asociadas a entornos de pobreza endémica en los territorios rurales de América Latina y el Caribe, en particular comunidades de pueblos originarios, y requieren de atención para su sostenibilidad económico-productiva y, en general, para la mejora de sus condiciones de vida.

#### **DECLARAMOS:**

Que nos unimos a la celebración del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, en el marco de nuestro Plan de Trabajo conjunto con la FAO, expresando nuestra voluntad política de impulsar acciones que garanticen una actividad pesquera y acuícola más inclusiva, sostenible, segura y con mecanismos de protección social para las mujeres y hombres que laboran en este rubro fundamental para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de todas y todos.

En ese marco, presentamos algunas recomendaciones:

---

<sup>1</sup> <https://www.nature.com/collections/fijjabaiaach>



- Instamos a priorizar esta materia en la agenda de los parlamentos de la región, sumándose de forma activa a la celebración del AIPAA, de manera articulada con el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y sus capítulos nacionales, buscando dar respuestas oportunas frente a las problemáticas y desafíos de la pesca artesanal y la acuicultura en América Latina y el Caribe.
- Alentamos a los parlamentos nacionales a considerar los instrumentos internacionales como el Código de Conducta para la Pesca Responsable y las Directrices voluntarias para garantizar la sostenibilidad de la pesca de pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, de la FAO, así como la Ley Modelo de Pesca Artesanal o en Pequeña Escala, del PARLATINO, en las discusiones legislativas que tengan por objeto regular la pesca y la acuicultura y fortalecer la protección de sus trabajadores y trabajadoras.
- Instamos a reconocer la igualdad de las mujeres y los hombres que trabajan en la pesca y la acuicultura artesanales, en aras del empoderamiento de las mujeres y el desarrollo sostenible de los países y de la región. En el mismo sentido, instamos al reconocimiento explícito del rol de las mujeres trabajadoras de la pesca y la acuicultura en los marcos normativos y políticas públicas.
- Alentamos la promoción de la pesca y la acuicultura artesanales para contribuir a dietas más saludables y a la construcción de sistemas agroalimentarios sostenibles.
- Instamos a aumentar la preparación y la capacidad de adaptación de la pesca y la acuicultura artesanales ante la degradación ambiental, las perturbaciones y desastres ambientales y el cambio climático, a través de la promoción de un uso sostenible de la biodiversidad en favor de la pervivencia de la pesca y la acuicultura artesanales.
- Alentamos a apoyar las cadenas de valor inclusivas para la pesca y la acuicultura artesanales, favoreciendo la apertura de mercados para estos sectores, la integración a otras cadenas productivas, y empujando un desarrollo rural sostenible e inclusivo, que permita contar con infraestructuras, conectividad, digitalización y redes adecuadas para el óptimo desenvolvimiento de las y los pescadores, piscicultores y trabajadores de la pesca.
- Instamos a los parlamentos de la región a avanzar en legislaciones y marcos normativos que aseguren la inclusión social y el bienestar en el sector de la pesca y la acuicultura artesanales, porque es esencial que las y los pescadores, piscicultores y trabajadores de la pesca tengan condiciones de trabajo y de vida decentes para asegurar sus medios de vida y mantener su bienestar social, físico y cultural.
- Alentamos a garantizar la participación efectiva del sector de la pesca y la acuicultura artesanales en la construcción y el fortalecimiento de leyes y políticas públicas que regulen al sector, para que sus miradas y conocimientos tradicionales formen parte central de estos instrumentos.







